

Señores:
ASAMBLEA GENERAL DE COMFACA

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PUBLICO DE LA
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAQUETA "COMFACA"**

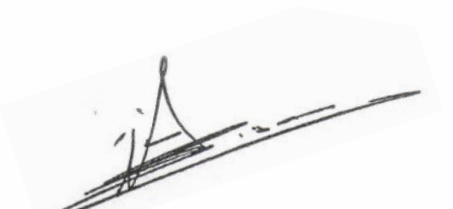
CERTIFICAMOS:

Que en forma previa hemos verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros separados de COMFACA a 31 de diciembre de 2022 y 2021 y, que las mismas se han tomado fielmente de los libros, los cuales se encuentran a disposición de los terceros y empresas afiliadas a la Caja.

Dichas afirmaciones las realizamos con base a:

- 1) Todos los activos, pasivos y patrimonio, incluidos en los estados financieros existen y, las transacciones registradas se han efectuado en el año correspondiente.
- 2) Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.
- 3) Los activos representan derechos obtenidos y los pasivos representan obligaciones a cargo de la Caja.
- 4) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores y/o importe apropiado.
- 5) Todos los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descriptos y revelados en los estados financieros.

Para constancia se firma la presente certificación el día veinte cinco (25) de enero de 2023.



CÉSAR AUGUSTO TRUJILLO BARRETO
Director Administrativo



CARLOS MARIO PERDOMO HERNÁNDEZ
Contador Público T.P 162106-T



ESTADO DE SITUACIÓN

FINANCIERA CONSOLIDADO

AÑO 2021 - 2022

DESCRIPCION	NOTAS	A 31 DICIEMBRE 2021	A 31 DICIEMBRE 2022	VARIACION	
				NUMERICA	%
ACTIVO CORRIENTE					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO PROPIOS:					
Caja	4	9,612,115.00	11,923,711.00	2,311,596.00	24.05
Bancos	4	5,536,903,728.97	3,751,515,313.15	-1,785,388,415.82	-32.25
Cuentas de Ahorro	4	2,089,848,957.26	2,594,168,803.97	504,319,846.71	24.13
Otros Equivalentes de Efectivo	4	0.00	1,180,000,000.00	1,180,000,000.00	100.00
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	5	8,165,596,049.88	9,746,010,605.77	1,580,414,555.89	19.35
ACTIVOS FINANCIEROS (INVERSIONES- RESTRINGIDOS)	6	369,948,712.00	369,948,712.00	0.00	0.00
DEUDORES SOCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	7	4,862,496,996.19	3,438,991,720.81	-1,423,505,275.38	-29.28
INVENTARIOS	8	8,327,500.00	8,327,500.00	0.00	0.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		21,042,734,059.30	21,100,886,366.70	58,152,307.40	0.28
ACTIVO NO CORRIENTE					
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	9	20,590,273,933.13	21,303,274,937.83	713,001,004.70	3.46
ACTIVOS FINANCIEROS (INVERSIONES- PROPIOS)	6	51,087,078.00	48,005,000.00	-3,082,078.00	-6.03
DEUDORES SOCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	7	3,216,840,134.47	3,290,057,904.51	73,217,770.04	2.28
OTROS ACTIVOS	5	45,277,660.10	45,277,660.10	0.00	0.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		23,903,478,805.70	24,686,615,502.44	783,136,696.74	3.28
TOTAL ACTIVO		44,946,212,865.00	45,787,501,869.14	841,289,004.14	1.87
PASIVO CORRIENTE					
OBLIGACIONES FINANCIERAS	11	450,000,000.00	450,000,000.00	0.00	0.00
CUENTAS POR PAGAR	12	6,386,352,603.16	4,288,572,665.37	-2,097,779,937.79	-32.85
IMPUESTOS CORRIENTES	13	38,374,932.00	85,003,369.00	46,628,437.00	121.51
BENEFICIOS A EMPLEADOS	14	712,944,522.96	735,937,234.00	22,992,711.04	3.23
PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	15	1,262,103,158.50	1,495,510,469.17	233,407,310.67	18.49
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	16	912,972,798.90	475,526,712.52	-437,446,086.38	-47.91
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	17	6,706,641,017.28	6,957,356,440.37	250,715,423.09	3.74
TOTAL PASIVO CORRIENTE		16,469,389,032.80	14,487,906,890.43	-1,981,482,142.37	-12.03
PASIVO NO CORRIENTE					
OBLIGACIONES FINANCIERAS	11	782,634,004.00	332,634,004.00	-450,000,000.00	-57.50
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		782,634,004.00	332,634,004.00	-450,000,000.00	-57.50
TOTAL PASIVO		17,252,023,036.80	14,820,540,894.43	-2,431,482,142.37	-14.09
PATRIMONIO					
OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO	18	12,030,434,628.23	12,123,024,918.02	92,590,289.79	0.77
SUPERAVIT DE CAPITAL	18	5,978,609,953.00	6,670,652,302.40	692,042,349.40	11.58
RESERVAS	18	396,347,119.00	2,067,762,631.00	1,671,415,512.00	421.70
RESULTADO DEL EJERCICIO	18	1,437,944,054.87	2,341,353,668.46	903,409,613.59	62.83
RESULTADOS ACUMULADOS	18	7,850,854,073.10	7,764,167,454.83	-86,686,618.27	-1.10
TOTAL PATRIMONIO		27,694,189,828.20	30,966,960,974.71	3,272,771,146.51	11.82
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		44,946,212,865.00	45,787,501,869.14	841,289,004.14	1.87

DEYANIRA RIVERA SALGADO
Revisor Fiscal TP.38536-T
Ver Dictamen

CESAR AUGUSTO TRUJILLO BARRETO
Director Administrativo

CARLOS MARIO PERDOMO HERNÁNDEZ
Contador Público T.P 162106-T

➔ ESTADO DE RESULTADO

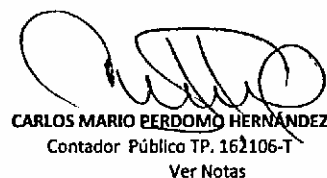
INTEGRAL CONSOLIDADO

AÑO 2021 - 2022

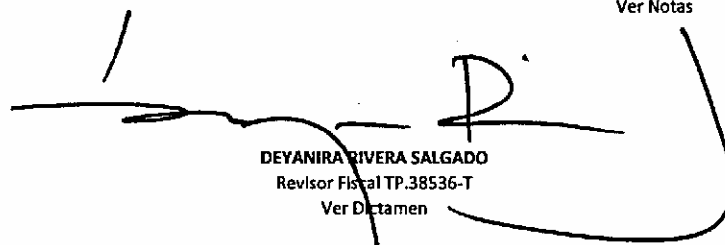
DESCRIPCION	NOTAS	A 31 DICIEMBRE 2021	A 31 DICIEMBRE 2022	VARIACION	
				NUMERICA	%
APORTES PARAFISCALES	19	30,298,630,280.63	35,833,173,855.67	5,534,543,575.04	18.27
INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	20	4,171,300,591.51	4,496,837,867.86	325,537,276.35	7.80
SUBSIDIO EN DINERO Y ESPECIE (-)	21	11,562,977,737.00	13,643,648,854.00	2,080,671,117.00	17.99
COSTOS DE VENTAS (-)	22	4,591,923,970.50	5,362,305,443.43	770,381,472.93	16.78
REMANENTE BRUTO		18,315,029,164.64	21,324,057,426.10	3,009,028,261.46	16.43
OTROS INGRESOS	23	726,915,203.62	664,034,407.27	-62,880,796.35	-8.65
GASTOS DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS SOCIALES (-)	24	9,395,737,691.60	10,051,389,289.26	655,651,597.66	6.98
APROPICACIONES DE LEY (-)	25	7,953,476,486.05	9,029,525,965.15	1,076,049,479.10	13.53
OTROS GASTOS (-)	26	254,786,135.74	565,822,910.50	311,036,774.76	122.08
REMANENTE O PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS		1,437,944,054.87	2,341,353,668.46	903,409,613.59	62.83
REMANENTE O PERDIDA NETA	27	1,437,944,054.87	2,341,353,668.46	903,409,613.59	62.83



AUGUSTO TRUJILLO BARRETO
 Director Administrativo



CARLOS MARIO PERDOMO HERNANDEZ
 Contador Público TP. 162106-T
 Ver Notas



DEYANIRA RIVERA SALGADO
 Revisor Fiscal TP.38536-T
 Ver Dictamen



ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 COMPARATIVO 31 DE DICIEMBRE 2021
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

MOVIMIENTOS PATRIMONIALES	OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO	SUPERAVIT	RESERVAS	REMANENTES ACUMULADOS	OTRO RESULTADO INTEGRAL	TOTAL PATRIMONIO
Traslados de Remanentes Acumulados	657.360.358,09		26.398.406,86			683.758.764,95
Traslados de superavit		1.925.398.849,00				1.925.398.849,00
Resultado del ejercicio				1.437.944.054,87		1.437.944.054,87
Ajustes por ejercicios anteriores				-786.982.423,22		-786.982.423,22
Impuestos corrientes y diferidos relacionados ORI					0,00	0,00
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021	12.030.434.628,23	5.978.609.953,00	396.347.119,00	9.288.798.127,97	0,00	27.694.189.828,20
Traslados de Remanentes Acumulados	92.590.289,79		1.671.415.512,00			1.764.005.801,79
Traslados de superavit		692.042.349,40				692.042.349,40
Resultado del ejercicio				2.341.353.668,46		2.341.353.668,46
Ajustes por ejercicios anteriores				-1.524.630.673,14		-1.524.630.673,14
Impuestos corrientes y diferidos relacionados ORI					0,00	0,00
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	12.123.024.918,02	6.670.652.302,40	2.067.762.631,00	10.105.521.123,29	0,00	30.966.960.974,71

CÉSAR AUGUSTO TRUJILLO BARRETO
Directora Administrativo

CARLOS MARIO PERDOMO HERNÁNDEZ
Contador Público TP. 182106-T
Ver Notas

DEYANIRA RIVERA SALGADO
Revisor Fiscal TP. 38536-T
Ver Dictamen

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE 2022
 (CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

	2022	2021
ACTIVIDAD OPERATIVA		
EFFECTIVO RECIBIDO DE:		
Aportes	35.508.882.919	30.203.116.686
Servicios	6.281.606.102	4.749.954.637
EFFECTIVO PAGADO POR:		
Subsidios	-14.184.331.398	-11.923.781.485
Servicios Sociales y otros	-26.572.821.792	-23.604.368.793
EFFECTIVO GENERADO POR LA OPERACIÓN	1.033.135.831	-575.078.954
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:		
Financieros y comisiones recibidas	10.227.179	17.658.350
Financieros pagados	-108.703.898	-69.020.836
Impuestos pagados	2.072.184	-77.730.192
EFFECTIVO NETO GENERADO POR LA ACTIVIDAD OPERATIVA	936.731.295	-704.171.632
ACTIVIDAD DE INVERSIÓN		
Compra de propiedad, planta y equipo	-479.682.945	-146.126.362
Anticipos	-235.859.449	509.554.157
Venta de propiedad, planta y equipo	675.000	49.088.450
Redención o venta de inversiones permanentes	3.082.078	947.318
Cuentas por cobrar Empleados (neto) y Acontratistas	126.297.047	-146.291.808
EFFECTIVO NETO GENERADO POR LA ACTIVIDAD DE INVERSIÓN	-585.488.269	267.171.755
ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN		
Nuevas Obligaciones financieras	0	0
Pago de obligaciones financieras	-450.000.000	-450.000.000
Cuadre de valorizaciones	0	58.224.676
EFFECTIVO NETO GENERADO POR LA ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN	-450.000.000	-391.775.324
AUMENTO O (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO E INVERSIONES	-98.756.973	-828.775.201
EFFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERÍODO	7.636.364.801	8.465.140.002
EFFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO	7.537.607.828	7.636.364.801

CÉSAR AUGUSTO TRUJILLO BARRETO
 Director Administrativo

CARLOS MARIO PERDOMO HERNANDEZ
 Contador T.P. 162106-T

Ver Notas

DEYANIRA RIVERA SALGADO
 Revisor Fiscal TP.38536-1
 Ver Dictamen



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 COMPARATIVO 31 DE DICIEMBRE 2021

(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

NOTA No 1 INFORMACION GENERAL

COMFACA es una Corporación autónoma, de derecho Privado, sin ánimo de lucro, con patrimonio y personería propios, de las contempladas en el libro 1, título 36 del Código Civil colombiano. Tiene personería Jurídica emanada del Ministerio de Trabajo y Seguridad social según resolución No. 000002 del 5 de noviembre de 1.974.

Su vigilancia y control la ejerce la Superintendencia del Subsidio familiar.

DOMICILIO:

El domicilio Principal de COMFACA se encuentra en la carrera 11 No. 10 – 34 del municipio de Florencia, en el departamento del Caquetá.

OBJETO SOCIAL:

Según los estatutos de la Caja de Compensación Familiar del Caquetá “COMFACA”:

El objetivo de la Corporación es la Promoción de solidaridad social entre patronos y trabajadores, en cumplimiento de las funciones que fija la Ley 21/82, adicionada por la Ley 789/2002, con el fin de restablecer o aliviar el desequilibrio económico familiar que se produce por los hechos causantes de desprotección, para lo cual organizará, hará inversiones, ejecutará y evaluará los actos necesarios al desarrollo del mismo.

En desarrollo de su objeto social efectúa, entre otras las siguientes actividades:

- Recaudar de las empresas privadas y públicas, trabajadores independientes y pensionados ubicados en el Departamento del Caquetá, los aportes parafiscales destinados para el Subsidio Familiar, distribuyéndoles y pagándolos de acuerdo con la normatividad legal.
- Administrar el Subsidio Familiar como una prestación social pagadera en dinero, en especie y en servicios, con destino a los trabajadores (y sus familias) de medianos y menores ingresos en proporción al número de personas a cargo, y con el objeto fundamental de aliviar las cargas económicas que representa el sostenimiento de la familia, núcleo básico de la sociedad.
- Administrar y gestionar los servicios sociales obligados en Fondos de Ley con Destinación Específica (FOVIS- Fondo de vivienda de interés social; FONÍÑEZ- Fondo para la Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria; FOSFEC-Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante).
- Atraer y gestionar recursos económicos de entidades privadas y organismos no gubernamentales (ONG) nacionales o internacionales, para que a través de convenios de cooperación permitan, entre otros, mejorar la calidad de vida y el

bienestar de poblaciones especiales o vulnerables diferentes a las atendidas con el subsidio familiar.

- Ejecutar otras actividades permitidas a las Cajas de Compensación Familiar y establecidas en el Artículo 16 de la Ley 789 de 2002 (Funciones de las Cajas de Compensación).

DURACION

Es de carácter permanente y su duración es indefinida.

NOTA No 2 BASES DE PREPARACION

Los estados financieros por los años terminados a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera, aceptadas en Colombia, establecidas por la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto 3022 de 2013, modificado por el Decreto 2420 de 2015, Decreto 2496 de 2015, Decreto 2170 de 2017, Decreto 2483 de 2018, y Decreto 2270 del 13 de diciembre de 2019, que corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La Caja en su momento se acogió al beneficio estipulado en el Decreto 2496 de 2015 aumentando en un año para las etapas de transición Y adopción.

Declaración Explícita.

Los estados financieros por el año finalizado a 31 de diciembre de 2017 fueron los primeros estados financieros que la Caja ha preparado de acuerdo con las normas internaciones de información financiera para las Pymes “NIIF para Pymes” dentro del marco técnico normativo para el grupo No. 2 Decreto 3022 de 2013, Decreto 2420 de 2015 y Decreto 2496 de 2015.

Declaración de responsabilidad

La administración de la Caja es responsable de la información contenida en estos estados financieros. La preparación de estos, de acuerdo con las NIIF para pymes establecidas por la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto 3022 de 2013, Decreto 2420 de 2015, Decreto 2496 de 2015, Decreto 2170 de 2017 y Decreto 2483 de 2018, requiere la utilización del juicio de la Dirección Administrativa para la aplicación de las políticas contables.

Moneda Funcional

Los estados financieros se presentan en pesos (\$) colombianos, que es la moneda funcional de la Caja.

Estimación Contable.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base contable de acumulación o devengo, excepto en lo relacionado con la información de los flujos de efectivo.

De acuerdo con el párrafo 1 del artículo 19 de la Ley 1797 del 13 de julio de 2016 los aportes parafiscales son reconocidos como ingresos.



Materialidad o Importancia Relativa

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que se puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

Partidas definidas como corrientes y no corrientes.

La Caja presenta sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, separados en el estado de situación financiera. Los activos corrientes son aquellas sumas que serán realizadas o estarán disponibles en un plazo no mayor a un año y, los pasivos corrientes son aquellos que serán exigibles o liquidables en un plazo no mayor a un año.

NOTA No 3 PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Los Estados Financieros han sido preparados usando las políticas contables, mediciones y bases que se presentan a continuación, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información aceptadas en Colombia, establecidas en la Ley 1314 de 2009 que corresponde a las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, reglamentadas por el Decreto 3022 de 2013 modificado por el Decreto 2420 de 2015 “Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad de información Financiera y de Aseguramiento de la Información” modificado por el Decreto 2496 de 2015, por el Decreto 2170 de 2017 y por el Decreto 2483 de 2018.

Las principales políticas utilizadas para la preparación de los estados financieros fueron las siguientes:

a. Efectivo y Equivalente de Efectivo

El efectivo y equivalentes del efectivo representan los recursos de liquidez inmediata en la Caja, incluyen aquellas inversiones a corto plazo con un vencimiento inferior o igual a tres meses contados a partir de la fecha de adquisición, el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, de existir sobregiros se considera como actividad de financiamiento y se identificara por el saldo que presente la entidad bancaria al final del de cada periodo.

b. Activos Financieros “Inversiones”

Los activos financieros representados en títulos valores como certificados a término fijo (CDT) con un vencimiento mayor a 90 días, se clasifican como activos financieros a costo amortizado (Mantenidos hasta su vencimiento), utilizando el método de interés efectivo.

Cuando exista evidencia de deterioro, se reconocerá de inmediato una pérdida por deterioro del valor de la inversión en los resultados del ejercicio.

c. Deudores

Las cuentas por cobrar son activos financieros emitidos o adquiridos por la Caja a cambio de efectivo, bienes o servicios.

Las cuentas por cobrar por ventas se miden por el importe de la transacción incluyendo los costos de esta.

Las cuentas por cobrar por otorgamiento de créditos sociales se miden a costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo; las pérdidas por deterioro se reconocen en resultados.

Las cuentas por cobrar por la venta de la prestación de servicios sociales se miden a su valor nominal que constituye el valor razonable, las pérdidas por deterioro se reconocen en resultados.

Las otras cuentas por cobrar se miden a su valor nominal que constituye el valor razonable.

El deterioro de la cartera se calcula en los siguientes porcentajes dependiendo de la modalidad y la clasificación del riesgo del crédito y aumentan en función a la mora, como lo establece la circular 012 de 2010 de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Deterioro Individual x modalidad Rango de mora en días	cartera por servicios
61-90	15%
91-180	25%
181-270	50%
271-360	75%
>361	100%

Edad de la Cartera	Modalidad de crédito		
	Consumo u similar	Vivienda con hipoteca	Microcrédito
Deterioro general	1%		1%
Deterioro Individual x modalidad Rango de mora en días			
0-30	1%		



31-60	3.20%		
61-90	20%		
91-180	50%		
>181	100%		
0-30			1%
31-90			3.20%
91-180			20%
181-360			50%
> 361			100%
0-60		1%	
61-150		3.20%	
151-360		10%	
361-540		20%	
>540		30%	

Una vez vencidos los plazos normales del crédito y superior a 181 días, la cartera se considera de difícil recaudo, el jefe de crédito social y cartera presenta al comité directivo el informe para su respectivo análisis e inclusión dentro del estudio de deterioro de partidas por cobrar. El estudio de Cartera dará como resultado una comunicación física indicando el ajuste; para contabilizar los deterioros de cartera, se requiere en todos los casos la existencia de actas o memorandos como soporte para la contabilización.

d. Pagos Anticipados

Los anticipos desembolsados se reconocerán al importe desembolsado y se legalizarán ya sea por la amortización de acuerdo con el porcentaje de ejecución del contrato o efectuando el descuento total del anticipo en el primer pago; si el contrato no establece la forma de legalizarlo, la Caja realizara el “descuento total en el primer pago”.

e. Inventarios

Los inventarios son activos mantenidos para la venta, en proceso de producción con finalidad de venta en forma de materiales o suministros a ser consumidos en el proceso de producción de bienes o en la prestación de servicios.

Los inventarios incluirán en el costo de inventarios todos los costos de compra y otros costos incurridos para darle su condición actual; se medirán bajo la técnica del costo estándar aplicando la fórmula de costeo promedio ponderado; se aplicará deterioro

cuando existe evidencia sobre obsolescencia o deterioro físico del activo, se tiene evidencia sobre planes de disposición, discontinuación del activo, si existiera deterioro se reconocerá en los resultados del periodo.

f. Propiedad Planta y Equipo

Se reconoce como Propiedad Planta y Equipo a todos los activos tangibles de la Caja que se adquieren para el uso o suministro de bienes y servicios, o para propósitos administrativos, de los que se esperan usar más de un periodo (12 meses); se obtenga beneficios futuros derivados de este y su costo sea medido con fiabilidad.

Toda inversión en Activos que cumpla con la definición de Propiedad, Planta y Equipo se debe capitalizar independientemente de su valor económico, La Caja determina como política contable que los activos que cumplan los requisitos para su reconocimiento, pero que tengan un valor menor a 50 UVT, serán contabilizados como gasto en el periodo en que se adquieran y se llevarán como elementos controlados.

La Propiedad Planta y Equipo se mide inicialmente al costo y posteriormente al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

El monto por depreciar se asignará sistemáticamente a lo largo de la vida útil estimada del bien, la estimación de la vida útil se hará de acuerdo con la utilización del activo y lo que se espera sea su expectativa de duración, aplicando el método de depreciación por línea recta.

Para efectuar deterioro de Propiedad, Planta y Equipo se tendrán en cuenta el valor de mercado, evidencia sobre obsolescencia o deterioro físico del activo o se tiene evidencia sobre planes de disposición, discontinuación o restructuración; la perdida por deterioro se reconocerá en los resultados del periodo.

Clase de Activo	Método de Depreciación	Vida Útil (*)
Edificaciones	Línea recta	Hasta 50 años
Maquinaria y Equipo	Línea recta	De 10 años Hasta 15 años
Vehículos	Línea recta	De 5 años Hasta 8 años
Muebles y Enseres	Línea recta	De 5 años Hasta 10 años
Equipos de computación y comunicación	Línea recta	De 3 años Hasta 5 años

g. Propiedades de Inversión

Son inmuebles mantenidos para obtener ingresos o ganancias de capital y no para la producción o suministro de bienes o servicios.

Las Propiedades de Inversión se miden inicialmente a su precio de adquisición y todos los costos atribuibles, posteriormente a valor razonable en cada fecha que se informe, reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable.



h. Intangibles

Son activos identificables, de carácter no monetario, sin sustancia o contenido físico, que surgen a través de la adquisición o son desarrollados internamente por la empresa.

Un activo intangible se reconoce cuando: es identificable y genera beneficios económicos futuros; inicialmente se miden al costo de adquisición que incluye todos los desembolsos, posteriormente se miden a su costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

Si un activo intangible tiene vida útil finita se evaluará la duración del bien para estimar su vida útil, pero si su vida útil es indefinida no se amortizarán, se realizará un análisis de todos los factores relevantes para determinar deterioro así el activo no se amortice.

EL valor residual o la vida útil de activo intangible serán revisados en cada periodo que se informe, si existieran cambios se aplicara la sección 10 en sus párrafos 15 y 18 del Decreto 3022 de 2013, modificado por el Decreto 2420 de 2015, Decreto 2483 de 2018.

Clase de Activo	Método de Amortización	Vida Útil
Licencias	Lineal	Hasta 5 años
Programas de computadora (software)	Lineal	Hasta 5 años
Otros activos intangibles	Lineal	Hasta 5 años

i. Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar son todas las obligaciones presentes como resultado de un suceso pasado, donde la Caja se debe desprender de recursos para cancelarla.

Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro un año o menos, de lo contrario se presentará como pasivos no corrientes.

Los tributos y aportes a los sistemas de seguridad social se reconocen a su valor nominal menos los pagos efectuados.

Las obligaciones por remuneraciones se reconocen a su valor nominal menos los pagos efectuados por adelanto de remuneraciones.

Los Pasivos financieros que requieren un plazo de financiamiento mayor a 90 días, se reconocerá a su costo amortizado.

Las otras cuentas por pagar se reconocen inicialmente al valor que se factura dado que su pago es en el corto plazo y no involucran costos de intereses.

j. Provisiones y Contingencias

La provisión es un pasivo suponiendo que su cuantía pueda ser estimada de forma fiable, porque representan obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, COMFACA tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Su medición inicial es el importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, al final del periodo sobre el que se informa, del desembolso para cancelar la obligación presente, posteriormente se llevara contra la provisión únicamente los desembolsos para los que fue inicialmente reconocida.

Un pasivo contingente es una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, donde su existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de COMFACA.

La Caja definió política para realización de provisiones para contingencias de procesos judiciales, aprobado por el Consejo Directivo mediante acta No. 718 del 20 de diciembre de 2018 y modificada mediante acta No. 727 del 20 de mayo de 2019, en el sentido de incluir que ésta se realizara bajo normas NIIF, inicialmente la política fue adoptada mediante Resolución DA-4 743 del 21 de diciembre de 2018, suscrita por la Directora Administrativa Suplente, cuando debió haber sido por el Presidente del Consejo Directivo como máxima autoridad del mismo, se hacen las modificaciones indicadas, quedando vigente la Resolución CD- 40 del 28 de octubre de 2019, por medio de la cual se deja sin efecto la Resolución DA-4 743 del 21 de diciembre de 2018 y se adopta política para realización de provisiones para contingencia de procesos judiciales en COMFACA bajo normas NIIF.

Los procesos en que la Caja actúe como demandante no se provisionan, los procesos judiciales con calificación de riesgo inferior al 26%; no se provisionan y solamente se revelarán en las notas a los estados financieros.

Numero de Demandados	Porcentaje para aplicar según la cantidad de los demandados sobre el valor de la pretensión, proporcional al tiempo transcurrido.		
	1	2	Mas de 2
ALTO (del 51% al 100%)	100%	67%	50%
MEDIO (del 26% al 50%)	proporcional a la calificación	34%	25%
BAJO (del 0% al 25%)	No se provisiona - Se revela en las Notas a los Estados Financieros		

k. Beneficios a empleados

Los beneficios a empleados comprenden todos los tipos de retribución que COMFACA proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios; son reconocidos como un pasivo cuando el empleado ha prestado los servicios a cambio del derecho de recibir pagos en el futuro y un gasto cuando COMFACA ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el trabajador; su medición inicial es al valor nominal.



Los beneficios a corto plazo se reconocen en el ejercicio en que el trabajador prestó sus servicios, su importe es el correspondiente al total (sin descontar) a pagar por los servicios recibidos.

Los beneficios por terminación de contrato se reconocen en resultados del periodo cuando se espera que los beneficios por terminación se liquiden por completo.

I. Fondos Con Destinación Especifica

Mensualmente se efectuarán las apropiaciones de acuerdo a los porcentajes correspondiente para cada fondo y al recaudo parafiscal (4%), los cuales según el marco normativo de cada fondo deberán hacerse para algunos a más tardar los diez (10) primeros días de cada mes; se deben aplicar los porcentajes de Ley y registrar contablemente como un pasivo, puesto que son recursos que no pertenecen a COMFACA y solo deben ser administrados siguiendo las condiciones establecidas en la normatividad vigente. Adicionalmente COMFACA debe realizar traslados de efectivo de los recursos de las cuentas bancarias de cada fondo con destinación específica, para mantener un control de la aplicación de los recursos.

m. Patrimonio

No hay reconocimiento ni medición directa, sino indirecta por traslados internos en las cuentas patrimoniales.

El patrimonio de COMFACA está constituido con base en los remanentes obtenidos en las operaciones de cada ejercicio. La distribución de los remanentes de cada año lo realiza el Consejo Directivo el cual debe ceñirse a lo dispuesto en la Ley 21/82.

n. Ingresos

COMFACA reconocerá y medirá al valor razonable el flujo de los recursos económicos de todas las actividades realizadas en el periodo (Educación, Recreación, Vivienda, rendimientos de los deudores en créditos sociales de servicios social, entre otros) en cumplimiento del objeto social incluyendo el 4% de los aportes parafiscales efectivamente recibidos.

De acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 19 de la Ley 1797 del 13 de julio de 2016 los aportes parafiscales serán reconocidos como ingresos.

Se registran mediante el sistema contable de causación, excepto el recaudo del 4% que se registra mediante el sistema de Caja.

Los ingresos extraordinarios serán reconocidos como otros ingresos.

Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo como se describe en los párrafos 11.15 a 11.20 de la sección 11 de instrumentos financieros del Decreto 3022 de 2013 modificado en el Decreto 2420 de 2015.

o. Costos y Gastos

COMFACA reconocerá los gastos en los que incurra para el desarrollo de sus actividades normales de funcionamiento. Como son los costos de los servicios, gastos por cargos operativos, financieros y los gastos por apropiaciones entre otros. El desglose de los gastos se hará por función.

p. Impuesto a las ganancias

COMFACA medirá un pasivo (activo) por impuesto corrientes a los importes que esperen pagar (recuperar) usando las tasas impositivas establecidas por la legislación que haya sido aprobada en la fecha sobre la que se informa. Cualquier cambio en un pasivo o activo por impuesto corriente, será reconocido en resultados como gasto por el impuesto.

q. Subvenciones del Gobierno

Las subvenciones del gobierno relacionadas con activos, incluyendo las de carácter no monetario a valor razonable, deben presentarse, en el estado de situación financiera, bien reconociéndolas como partida de ingresos diferidos, bien como deducciones del importe en libros de los activos con los que se relacionan.

NOTA No 4 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO PROPIOS

Representan los recursos obtenidos por COMFACA como resultado de sus transacciones de administración y de cuya utilización se esperan beneficios económicos futuros.

Incorpora la existencia en dinero con disponibilidad inmediata, en el transcurso normal de las operaciones del ente económico y a los depósitos realizados, tanto en cuentas corrientes como en cuentas de ahorro; así como las inversiones efectuadas con vencimiento no superior a los 90 días desde su fecha de adquisición, utilizadas para el curso normal operativo de la CAJA, incluyendo el efectivo, banco y cuentas de ahorro.

Los recursos recibidos para el desarrollo de los convenios de cooperación interinstitucional y de Fondos de Destinación Específica deben manejarse en cuentas exclusivas independientes de la corporación, las cuales están clasificadas en concepto aparte.

NOTA No. 4 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROPIOS

	<u>DIC 2022</u>	<u>DIC 2021</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>VAR. %</u>
Caja	11,923,711.00	9,612,115.00	2,311,596.00	19.38655
Bancos	3,751,515,313.15	5,536,903,728.97	-1,785,388,415.82	-47.5911
Cuenta de Ahorro	2,594,168,803.97	2,089,848,957.26	504,319,846.71	19.44052
Otros Equivalentes del Efectivo	1,180,000,000.00	0.00	1,180,000,000.00	100
TOTAL EFECTIVO	7,537,607,828.12	7,636,364,801.23	-98,756,973.11	-1.31

Al 31 de diciembre de 2022 el efectivo y los equivalentes de efectivo no presentan restricciones por medida de embargo judicial que limiten su disposición.



NOTA 5 FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Los recursos recibidos para el desarrollo de los convenios de cooperación interinstitucional y de Fondos de Destinación Específica deben manejarse en cuentas exclusivas independientes de las de la Caja, las cuales respaldan los fondos con destinación específica definidos por el legislador.

Corresponde a recursos depositados en cuentas corrientes y/o de ahorro, o de inversiones (CDT) que se ejecutarán a corto plazo y que respaldan los fondos destinación específica.

NOTA No. 5 FONDO DE DESTINACION ESPECIFICA Y OTROS ACTIVOS

	<u>DIC 2022</u>	<u>DIC 2021</u>	DIFERENCIA	VAR. %
Bancos	8,093,110,605.77	5,398,940,049.88	2,694,170,555.89	33.28968
Título Valor - CDT (1)	1,652,900,000.00	2,766,656,000.00	-1,113,756,000.00	-67.3819
Total, Efectivos y Equivalente de Efectivos Restringidos	9,746,010,605.77	8,165,596,049.88	1,580,414,555.89	16.21602
Otros Activos (2)	45,277,660.10	45,277,660.10	0.00	0
TOTAL, FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA Y OTROS ACTIVOS	9,791,288,265.87	8,210,873,709.98	1,580,414,555.89	16.14

1) A continuación se relacionan los certificados de Depósito a Término CDT de Fondos con destinación específica.

ENTIDAD FINANCIERA	FONDO DE DESTINACION	IDENTIF. DEL PRODUCTO	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2022			
			TITULOS		INVERSION	
		NUMERO	CLASE	PLAZO	RENDIM	TITULOS
CAJA SOCIAL	FOSFEC	25501923513	CDT	90	12.00	600,000,000.00
		0353624	CDT	90	12.30	275,000,000.00
BANCO DAVIVIENDA	EXCEDENTES 55%	2874734	CDT	90	10.00	600,000,000.00
OCCIDENTE	FOVIS- VIVIENDA	1022089	CDT	90	15.00	177,900,000.00
TOTAL, CDT						1,652,900,000.00

2) Registra a valor del costo de adquisición, escultura denominada el Aborigen.

NOTA No 6 INVERSIONES

Comprende los excesos de liquidez, representados en títulos valores e instrumentos financieros de patrimonio, con el fin de obtener rentas fijas o variables, las cuales se clasifican en el estado de situación financiera, como activos de corto plazo (vencimientos inferiores a 12 meses) y activos de largo plazo.

Cuando representan activos de fácil enajenación, respecto de los cuales se tiene el propósito de convertirlos en efectivo antes de un año, se denomina inversiones temporales. Las que no cumplen con estas condiciones se denominan inversiones permanentes.

NOTA No. 6 INVERSIONES

	<u>DIC 2022</u>	<u>DIC 2021</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>VAR. %</u>
Corto plazo				
Reserva legal	369,948,712.00	369,948,712.00	0.00	0
Largo Plazo				
Acciones (Asopagos)				
Otras inversiones	48,000,000.00	48,000,000.00	0.00	0
Aportes en Seguros la Equidad	5,000.00	5,000.00	0.00	0
Aportes coomeva Cooperativa	0.00	3,082,078.00	-3,082,078.00	100
TOTAL, INVERSIONES	417,953,712.00	421,035,790.00	-3,082,078.00	-0.74

COMFACA cuenta con los siguientes títulos para reserva legal en las diferentes entidades bancarias:

ENTIDAD FINANCIERA	IDENTIF. DEL PRODUCTO	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022			
		TITULOS			INVERSIONES
	NUMERO	CLASE	PLAZO	RENDIM	TITULOS
BBVA	4747809	CDT	90	9.50	97,000,000.00
BANCO DAVIVIENDA	2874727	CTD	90	9.40	103,478,981.00
OCCIDENTE	1022095	CDT	90	15.35	169,469,731.00
TOTAL CDT					369,948,712.00

NOTA No 7 DEUDORES SOCIALES Y OTRAS CUENTA POR COBRAR

Corresponde a los derechos contractuales para recibir dinero u otros activos financieros de terceros a partir de actividades de recursos en desarrollo de su objeto social, sobre las cuales debe determinarse su deterioro ante la incertidumbre de recuperación. Además, se reconocerán aquellos instrumentos financieros de otra índole que resulten de las transacciones, tales como préstamos a empleados, depósitos y otros. Esta clase de instrumentos financieros se medirán en el momento de presentación de estados financieros por su costo amortizado.

En este rubro se registran los créditos otorgados a las empresas afiliadas, Programas de salud, por servicios de mercadeo social, capacitación, recreación, créditos de vivienda, Fondos rotativos, anticipos, préstamos a empleados y otros, así:

NOTA No. 7 DEUDORES

	<u>DIC 2022</u>	<u>DIC 2021</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>VAR. %</u>
Cientes Crédito Social (1)	3,498,616,421.75	3,660,443,125.81	-161,826,704.06	-4.63
Cientes de Servicios (2)	574,660,372.00	327,747,372.00	246,913,000.00	42.97
Anticipos y Avances (3)	1,393,297,043.56	1,157,437,594.49	235,859,449.07	16.93
Depositos	30,000,000.00	30,000,000.00	0.00	0.00
Ingresos por cobrar	6,037,287.00	4,029,179.00	2,008,108.00	33.26
Anticipo de Impuesto y Contribuciones	19,018,916.00	18,895,100.00	123,816.00	0.65
Reclamaciones (4)	669,250,587.62	669,250,587.62	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar a Empleados (5)	485,715,737.50	541,270,178.50	-55,554,441.00	-11.44
Recursos en Administracion (6)	0.00	1,100,000,000.00	-1,100,000,000.00	100.00
Deudores Varios (7)	700,603,678.92	1,246,031,183.57	-545,427,504.65	-77.85
Deudas de Difícil Cobro (8)	217,075,105.14	218,505,733.08	-1,430,627.94	-0.66
Deterioro	-865,225,524.17	-894,272,923.41	29,047,399.24	-3.36
TOTAL DEUDORES	6,729,049,625.32	8,079,337,130.66	-1,350,287,505.34	-20.07



1) Registra los créditos otorgados a los trabajadores de las empresas afiliadas, por las diferentes líneas de crédito ofrecidos por la Caja, como: Consumo, Educativo, Turismo y Vivienda.

2) Registra la cartera por la venta a crédito de los servicios ofrecidos por la Caja, como: Colegio, Educación para el trabajo y desarrollo humano, Recreación deporte y Turismo, Cultura.

3) Registra los anticipos y avances entregados a contratistas y proveedores de la Caja, a 31 de diciembre de 2022 el saldo de anticipo a contratistas y proveedores esta por valor de \$1.393.297.043,56, distribuidos así:

ITEM	VALOR	DESCRIPCION DEL ANTICIPO	EDAD CARTERA
1	3,565,000.00	DAVT-2021-314 ANTICIPO PARA CONFIRMAR RESERVAS HOTELERAS EN SANTA MARTA Y BOLETERIA PARA PARTIDO COLOMBIA vs URUGUAY DEL 14-17 NOV/2021	> 360 DIAS
2	11,448,125.00	DAVT-2021-271 ANTICIPO PARA CONFIRMAR RESERVA HOTELERA EN SANTA MARTA Y BOLETERIA PARTIDO COLOMBIA vs BRASIL DEL 08-12 OCT/2021	> 360 DIAS
3	28,956,257.00	PAGO ANTICIPO DEL 30% DEL CONTRATO No. 0051-2020 - SG- MEMO DA-SS-2020-003 RADICADO I:3022 - "CONSTRUCCION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES CON SU CERRAMIENTO, EN CRM"	> 360 DIAS
4	15,000,000.00	PAGO EXCEDENTE DEL ANTICIPO DEL 80% CORRESPONDIENTE A 12 SUBSIDIOS PROYECTOS VILLAS DE MARSELLA - SG MEMO DV-DA-2020-0014	> 360 DIAS
5	76,317,802.00	PAGO ANTICIPO DEL 80% CORRESPONDIENTE A 12 SUBSIDIOS PROYECTOS VILLAS DE MARSELLA - SG MEMO DV-DA-2020-0014	> 360 DIAS
6	1,254,500.00	DAVT-2022-358 ANTICIPO PARA CONFIRMAR RESERVA DE ALOJAMIENTO EN HOTEL DORADO SAN ANDRES DEL 01-05 OCT/2022.- 34 PAX	91-180 DIAS
7	4,500,000.00	DAVT-2022-325 ANTICIPO PARA CONFIRMAR RESERVA PLAN A SAN ANDRES 08-12 MARZO/2023.-09 PAX	91-180 DIAS
8	90,000.00	DAVT-2022-289 ANTICIPO PARA CONFIRMAR RESERVA No.1201234 PORCION TERRESTRE A SAN ANDRES 03-06 SEPT/2022.-03 PAX	91-180 DIAS
9	3,150,690.00	DAVT-2022-267 ANTICIPO PARA CONFIRMAR RESERVA No. 1201214 PLAN SAN ANDRES 03-06 FB/2023 - 08 PAX	91-180 DIAS
10	1,066,176.00	DAVT-2022-429 ANTICIPO PARA RESERVA PLAN CARTAGENA DEL 24-27 NOV/2022.- 04 PAX	61-90 DIAS
11	1,521,600.00	DAVT-2022-486 ANTICIPO ALIADOS TRAVEL S.A.S PORCION TERRESTRE 03-06-FEB/2023 SRA MARYLUZ AULLON PAX 4	1-30 DIAS
12	13,877,227.00	DAVT-2022-532 ANTICIPO PARA CONFIRMAR RESERVA PLAN PUNTA CANA DEL 24-28 ENERO/2023-04 PAX	1-30 DIAS
13	4,883,104.00	DAVT-2022-519 ANTICIPO PARA CONFIRMAR RESERVA No. 31395 PLAN TURISTICO A SAN ANDRES 09 AL 12 FEB/2023.-10 PAX	1-30 DIAS
14	5,500,000.00	DAVT-2023-001 ANTICIPO PARA CONFIRMAR RESERVA No. 29686 PLAN CARTAGENA DEL 14-17 ENERO/2023.-02 PAX	1-30 DIAS

ITEM	VALOR	DESCRIPCION DEL ANTICIPO	EDAD CARTERA
15	4,000,000.00	DAVT-2022-528 ANTICIPO PARA CONFIRMAR RESERVA PLAN TURISTICO A CARTAGENA DEL 23 AL 26 MARZO/2023.-10 PAX	1-30 DIAS
16	450,000.00	DAVT-2022-475 ANTICIPO PARA CONFIRMAR RESERVA ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION EN EL HOTEL LOS ARRIEROS DEL 16 AL 18 DIC/22 GRUPO COMFACA PAX 33	1-30 DIAS
17	160,628,794.50	PAGO ANT DEL CONTRATO OBRA 046-2022 CELEBRAR CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA REALIZAR LA CONSTRUCCION DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL PARA EL PROYECTO DE PISCINAS DEL CENTRO RECREACIONAL LA MANIGUA COMFACA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS	1-30 DIAS
18	807,432,282.00	PAGO ANT DEL CONTRATO DE OBRA 045-A-2022 CELEBRAR CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA REALIZAR LA MODIFICACION,ADECUACION,MEJORAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO RECRE. LA MANIGUA COMFACA FASE I Y FASEII, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS	1-30 DIAS
19	65,596,284.00	PAGO ANT CONTARTO DE OBRA 050-2022 CELEBRAR CONT. DE OBRA CIVIL A PRECIO GLOBAL FIJO PARA REALIZAR EL MEJORAMIENTO,SUMINISTRO E INSTALACION DE LA RED DE INCENDIO PARA LA SEDE CENTRO MULTIPLE DE SERVICIOS DE COMFACA	1-30 DIAS
20	1,192,600.00	DAVT-2022-438 ANTICIPO PARA CONFIRMAR LA ADICION DE UN PAX A LA RESERVA 1201214 PLAN A SAN ANDRES DEL 03-06 FEB/2023	31-60 DIAS
21	48,621,126.00	DA-2022-056 PAGO 30% ANTICIPO CONT. DE OBRA 043-2022 CONSTRUCCION SENDERO PEATONAL COLEGIO COMFACA	31-60 DIAS
22	32,846,329.80	DA-2022-051 ANTICIPO CONT. DE OBRA 041-2022 PARA CONSTRUCCION PARQUE INFANTIL EN EL AREA DEL MODULO PREESCOLAR DEL COLEGIO COMFACA	31-60 DIAS
23	63,011,366.70	DA-2022-052 PAGO ANTICIPO 30% DEL CONT. DE OBRA 039-2022 PARA REALIZAR MEJORAMIENTO-ADECUACION Y MANTENIMIENTO DEL AUTORIZO CMS	31-60 DIAS
24	38,387,779.56	PAGO ANTICIPO 30% DEL CONT. DE OBRA 038-2022 CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN GAVIONES EN COLEGIO CAMPESTRE DE COMFACA SN DA-2022-051	31-60 DIAS
1,393,297,043.56		TOTAL ANTICIPOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	

4) Reclamación realizada a compañía asegurada de seguros por el incumplimiento del contratista en la ejecución del contrato de obra 0012-2016 amparados en las garantías del contrato, contrato liquidado por la Caja de forma unilateral mediante resolución administrativa No. DA-4 292 del 17 de julio de 2017, confirmada posteriormente mediante resolución No 343 del 10 de agosto de 2017, y memorando DA-2017-054 del 12 de septiembre de 2017. Se realizó reclasificación contable de la cuenta de Anticipos a la cuenta contable de Reclamaciones, mediante la nota contable NC6 3749 del 21 de septiembre de 2017.

5) Registra la Cartera de las cuentas por cobrar a trabajadores por beneficios de convención colectiva de trabajadores y otras responsabilidades del trabajador.

6) Conforme a lo establecido mediante Resolución de la Superintendencia del Subsidio Familiar No 0967 del 2017, modificada por Resolución 0128 del 2018, en su Artículo tercero, modifica el Artículo segundo de la siguiente manera: las Cajas de Compensación Familiar con recursos de saldo de obras y programas durante la vigencia podrán dar un manejo financiero en otros conceptos debidamente identificados diferente a los señalados en los códigos 183001 y 183002, recursos que deberán estar disponibles al cierre de la vigencia.



A 31 de diciembre del año 2022, la Caja de Compensación Familiar del Caquetá Reintegro a las cuentas bancarias de Saldos para Obras y Programas los MIL CIENTOS MILLONES \$1.100.000.000, tomados en la vigencia 2019 para atender proyectos de vivienda, ingresos registrados con los siguientes documentos Contables NB1-24088 Y NB1-24089 por valor de \$285.000.000 y \$ 815.000.000.

7) El saldo de deudores varios está compuesto así:

	<u>DIC 2022</u>	<u>DIC 2021</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>VAR. %</u>
Embargos Judiciales	531,710,933.20	535,048,030.20	-3,337,097.00	-0.63
Exempleados	14,053,209.85	16,841,452.85	-2,788,243.00	-19.84
Incapacidades Recobradas	139,568,525.00	130,693,011.00	8,875,514.00	6.36
Deudores intercentros	15,271,010.87	563,448,689.52	-548,177,678.65	-3589.66
TOTAL, DEUDORES VARIOS	700,603,678.92	1,246,031,183.57	-545,427,504.65	-77.85

El saldo de embargos judiciales a 31 de diciembre de 2022, está conformado por \$531,710,933.20 corresponde al dinero que alcanzó a recibir el Hospital María Inmaculada a través de títulos judiciales derivados del proceso de demanda del radicado 1800131050012011003690, el cual en el mes de febrero de 2019, el Auto ordena la nulidad total del proceso ejecutivo, desde el mandamiento de pago, ordena remitir al liquidador y el levantamiento de todas las medidas cautelares de congelamiento y embargo de cuentas y establecimientos de comercio (agencia de viajes y droguería), oficios que fueron radicados ante las entidades bancarias, así como en la cámara de comercio. A la fecha se encuentra efectivamente cumplida la orden judicial con el descongelamiento de recursos y desembargo de cuentas, quedando pendiente por recuperar un valor de \$531.710.933.20, dinero que debe ser recuperado por parte de esta Caja. El Departamento jurídico inició el proceso de cobro ante el Hospital María Inmaculada de forma directa, enviando un primer cobro pre jurídico, el cual fue radicado el día 3 de diciembre de 2019, donde se le concede un término de 5 días hábiles para el pago, para posteriormente enviar el expediente al abogado externo de la Caja, para iniciar proceso judicial.

El pasado 7 de octubre de 2020 se presentó el ante el Tribunal Administrativo del Caquetá demanda de Reparación Directa en contra del Hospital María Inmaculada por enriquecimiento sin causa y en contra de la Nación – Rama Judicial por defectuoso funcionamiento de la administración de justicia con el fin de recuperar los dineros entregados al Hospital María Inmaculada a través de títulos judiciales los cuales se hicieron por orden judicial que fue declarada posteriormente nula, de igual forma se solicita el pago de perjuicios sufridos por la Caja, a través de consulta del proceso con radicado No. 18001234000020200043200. En resumen, el proceso se encuentra admitido, pendiente para fijación de fecha de audiencia.

Actualmente se encuentra en el Tribunal Administrativo del Caquetá Por lo anterior, el 10/05/2022 se llevó a cabo AUDIENCIA DE PRUEBAS, pero aún no se ha cerrado la etapa probatoria a la fecha no hay sentencia.

8) Registra la Cartera considerada de difícil cobro, cartera que está a cargo del departamento jurídico y departamento de crédito (cartera) para su recuperación y/o definición para el castigo de esta, de acuerdo con la circular externa 012 de 2010 y política contable de "Cuentas por Cobrar". Contablemente se encuentra deteriorada en su totalidad y está en la espera del concepto favorable o desfavorable del departamento

jurídico, avalado por el ordenador del gasto para realizar el asiento contable correspondiente.

El saldo de las cuentas de difícil cobro, este compuesto así:

	<u>DIC 2022</u>	<u>DIC 2021</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>VAR. %</u>
Cientes del Sector Salud	201,729,466.30	201,787,944.24	-58,477.94	-0.03
Vivienda Nisola	0.00	1,300,000.00	-1,300,000.00	100.00
Credisubsidio Mercadeo	0.00	0.00	0.00	100.00
Colegio	643,214.00	715,364.00	-72,150.00	-11.22
Arrendamiento y Cafeteria colegio				
Brucelas	14,702,424.84	14,702,424.84	0.00	0.00
TOTAL,DEUDAS DE DIFICIL COBRO	217,075,105.14	218,505,733.08	-1,430,627.94	-0.66

NOTA No 8 INVENTARIOS

Los inventarios están conformados, por 13 lotes en la Urbanización NISOLA, los cuales se pueden evidenciar en la siguiente tabla:

No	MATRICULA INMOBILIARIA	DIRECCION DEL INMUEBLE
1	420-31105	CRA 6B#1 SUR 36 URB. NISOLA
2	420-31109	CRA 6B#1D -46 URB. NISOLA
3	420-31137	CRA 7B#1D -4 URB. NISOLA
4	420-31138	CRA 7B# 1D -5 URB. NISOLA
5	420-31193	TRANSVERSAL 7# 1-190 URB.NISOLA
6	420-31194	TRANSVERSAL 7# 1-C URB.NISOLA
7	420-31197	TRANSVERSAL 7# 1-170 URB.NISOLA
8	420-31198	TRANSVERSAL 7# 1C URB.NISOLA
9	420-31199	TRANSVERSAL 7# 1C URB.NISOLA
10	420-31200	TRANSVERSAL 7# 1-160 URB.NISOLA
11	420-31201	TRANSVERSAL 7# 1-150 URB.NISOLA
12	420-31204	TRANSVERSAL 7# 1-140 URB.NISOLA
13	420-31205	TRANSVERSAL 7# 1-130 URB.NISOLA

El saldo de los inventarios es el siguiente:

NOTA No. 8 INVENTARIOS

	<u>DIC 2022</u>	<u>DIC 2021</u>
Mercancias para la Venta	0.00	0.00
Bienes raices para la Venta	8,327,500.00	8,327,500.00
Deterioro de Inventarios	0.00	0.00
TOTAL,INVENTARIOS	8,327,500.00	8,327,500.00

NOTA No 9 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Son los activos tangibles que se mantienen para su uso en el desarrollo de su objeto social. De acuerdo con la vida útil probable o estimada, establecida con base en el avalúo técnico realizado en la vigencia 2014 y que sirvió de referencia para ajustar y reconocer como costo en los estados financieros el valor atribuido; el cual se tomará como punto de partida para reconocer su deterioro como consecuencia de la contribución a la generación de sus ingresos, a través del método de depreciación de línea recta, en los casos en que corresponda.



Comprenden los edificios, muebles y equipos de oficina, maquinaria y equipos, controlados por la Caja, cuyo valor está conformado por el costo atribuido en la adopción de NIIF para PYMES por primera vez, los cuales están sometidos a Depreciación que se calcula por el método de línea recta, teniendo en cuenta la vida útil del activo.

Entre diciembre de 2021 y enero de 2022 se realizó avalúo técnico a los bienes raíces, contratado con la empresa Asociación de Ingenieros y Arquitectos del Caquetá, practicado por los Arquitectos: Hernán Isaías Beltrán Barreiro, R.A.A. 17631105 – A.N.A. y Desiderio Rojas Chacón, R.A.A. 19190310 -A.N.A.

El Comité de Convergencia de NIIF según acta No. 42 de marzo de 2018, estableció realizar los avalúos técnicos con periodicidad de cada tres años, como datos informativos y como medida de seguimiento y control de sus inmuebles.

COMFACA tiene establecido en su Manual de Políticas Contables bajo NIIF en su Capítulo octavo, que para la medición posterior de la Propiedad Planta y Equipo se utilizara el modelo del costo, el cual no amerita realizar ajustes contables; por lo anterior el avalúo realizado en la vigencia 2021 no se realizó ajuste contable en PPYE.

Se ilustra cuadro comparativo de avalúos vs valor registrado contable.

INMUEBLE	VALOR PREDIOS REGISTRADO EN LIBROS CONTABLE A CORTE 31 DE DICIEMBRE 2022		AVALUOS 2021 PERITO AVALUADOR: ASOCIACION DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS DEL CAQUETA-ASOCIAR	
	LOTE	CONSTRUCCION	LOTE	CONSTRUCCION
SEDE ADMINISTRATIVA	1,272,000,000.00	2,035,996,301.13	3,690,190,720.00	3,045,711,560.00
CENTRO MULTIPLE DE SERVICIOS	730,400,000.00	4,751,848,334.33	1,822,348,000.00	7,307,968,370.00
CENTRO RECREACIONAL	840,000,000.00	4,636,460,439.51		1,258,489,640.00
COLEGIO	40,000,000.00	6,777,714,612.55	9,171,800,000.00	5,774,424,000.00
PLAZA TOROS	-	-		1,178,000,000.00
LOTE VILLA LAURA INT 67	53,340,000.00		121,000,000.00	
LOTE VILLA LAURA INT 68	53,721,000.00		121,000,000.00	
LOTE VILLA LAURA INT 69	53,580,000.00		121,000,000.00	
LOTE VILLA LAURA INT 70	53,580,000.00		121,000,000.00	
LOTE VILLA LAURA INT 71	53,200,000.00		121,000,000.00	
TOTALES	3,149,821,000.00	18,202,019,687.52	15,289,338,720.00	18,564,593,570.00

La Caja ha mantenido las medidas necesarias para garantizar la conservación y protección de los activos fijos, existen pólizas de seguros que cubren los riesgos de asonada, motín, huelga, actos malintencionados de terceros, terrorismo, terremoto, hurto, etc.

El bien inmueble donde funciona la Sede Administrativa de COMFACA, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 420-9154 se encuentra afectado con hipoteca de cuerpo cierto abierta y sin límite en la cuantía a nombre de Bancolombia S.A. desde el 03 de julio de 2002. Para este gravamen a la fecha se tiene obligación financiera con Bancolombia S.A.

El bien inmueble donde funciona el Centro Múltiple de Servicios de COMFACA, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 420-13156, no tiene afectación, en la vigencia 2021 se canceló hipoteca del banco de Bogotá.

El bien inmueble donde funciona el Colegio Campestre COMFACA y el Centro Recreacional la Manigua de COMFACA, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 420-5493 se encuentra afectado con hipoteca con cuantía indeterminada a favor de

Bancolombia, desde el 17 de julio de 2012. Para este gravamen a la fecha se tiene obligación financiera con Bancolombia S.A.

NOTA No. 9 PROPIEDAD PLANTAY EQUIPO

	<u>DIC 2022</u>	<u>DIC 2021</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>VAR. %</u>
Terrenos	3,149,821,000.00	3,149,821,000.00	0.00	0.00
CONSTRUCCIONES EN CURSO (1)	312,514,298.00	1,512,197,621.00	-1,199,683,323.00	-383.88
Construcciones y Edificaciones (1)	18,202,019,687.52	16,162,287,264.12	2,039,732,423.40	11.21
Maquinaria y Equipo (2)	156,517,536.20	144,588,536.20	11,929,000.00	7.62
Equipo de Oficina (3)	808,514,514.41	572,312,506.41	236,202,008.00	29.21
Equipo de computación y Comunicación	162,044,146.15	159,784,937.82	2,259,208.33	1.39
Flota y Equipo de Transporte	199,500,000.00	199,500,000.00	0.00	0.00
Leasing Financiero (4)	958,545,500.00	734,811,500.00	223,734,000.00	23.34
Propiedad Planta y Equipo de Menor Cuantía.	82,846,755.00	5,180,000.00	77,666,755.00	93.75
Depreciación Acumulada	-2,729,048,499.45	-2,050,209,432.42	-678,839,067.03	24.87
TOTAL PPYE	21,303,274,937.83	20,590,273,933.13	713,001,004.70	3.35

1) En la vigencia 2022 se recibieron a las obras civiles realizadas en el centro recreación y Colegio de acuerdo con lo definido en LMI; por tal motivo se realizó el ajuste contable pertinente, acreditando construcción en curso y debitando construcciones y edificaciones.

No CONTRATO O OPS	PROYECTO	VALOR
WF 200-65 CDP 478	DELINEACION URBANA-OCUPACION DE VIAS.	175,300.00
038-2022	CONTRATO OBRA 038-2022 "CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN GAVIONES COLEGIO COMFACA" CON UN AVANCE DE OBRA DEL 60% PROY.LMI RECURSOS EXCED.55% Y LEY 115/93	191,938,898.00
WF 94/2022 CERTIFICACION APROBACION CONSEJO DIRECTIVO	PAGO PERMISO DE CONSTRUCCION MUNICIPAL PROY. ADECUACION AUDITORIO C.R LA MANIGUA	200,050.00
049-2022	FRA INMP-4 WF-100-174 CDP-872 PAGO No.1 CONT.INTERV.0049-2022 AL PROY.LMI.RED CONTRA INCENDIO CMS-R:SPOYP	10,672,860.00
WF 95/2022 CERTIFICACION APROBACION CONSEJO DIRECTIVO	PAGO PERMISO DE CONSTRUCCION MUNICIPAL PROY. ADECUACION AUDITORIO C.M.S COMFACA	200,050.00
050-2022	PAGO No.1 CONT.OBRA No.0050-2022 WF 600-8 CDP-871- CRUCE AVANCE 40%-PROY.LMI-RED DE INCENDIO CMS-R:SPOYP 2019	109,327,140.00
TOTAL AVANCE DE OBRA		312,514,298.00



No CONTRATO o OPS	PROYECTO	VALOR
033-2021	CONSTRUCCION TRAMO PEATONAL MOD PRIMARIA-BACHILLERATO	63,970,642.00
035-2021	REPARACIONES LOCATIVAS A CUBIERTA Y CANAL DE AGUA LLUVIAS MEJORA INFRAESTRUCTURA MODULO BACHILLER COLEGIO COMFACA	98,065,503.00
046-2020	AMPLIACION INFRAESTRUCTURA C.R.M. (RIO LENTO- PISCINA NIÑOS-UNA BATERIA SANITARIA)	592,439,677.00
062-2019	AMPLIACION INFRAESTRUCTURA C.R.M. TRES PISCINAS (NIÑOS-TOBOGAN- ASOLEADORA)	965,424,810.00
063-2019	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA	57,484,247.00
049-2020	INTERVENTORIA AMPLIACION INFRAESTRUCTURA CENTRO RECREACIONAL	29,945,571.00
035-2022	FRA ELE-10972 WF-100-166 CDP 1006 PROY.LMI.R:SPOYP- PROFESIONAL CONSULTORIA ESC.ACUARECREATIVOS PRE INVERSION PROY.MACRO LA MANIGUA	50,000,000.00
047-2020	CERRAMIENTO PARCIAL DE 155,15 METROS LINEALES EN EL PREDIO BRASILIA EN SU PARTE DELANTERA.	174,925,767.00
050-2020	CONTRATO INTERVENTORIA CERRAMIENTO	7,476,205.00
VALOR EJECUCION		2,039,732,422.00

2) El incremento de maquinaria y equipo fue producto de la ejecución del límite máximo de inversión aprobados por el consejo Directivo para la vigencia 2022. Se compra de dos Deshumidificador para el área de Gestión Documental y dotación de Centro Recreacional.

3) El incremento de equipo de oficina fue producto de la Dotación que se realizó a las diferentes áreas de la Empresa como Agencia de Viajes, al centro Recreacional la Manigua, al Colegio Comfaca. Biblioteca, compra de Aires Acondicionados para Gestión Documental, Mercadeo, Subdirección de Servicios, Educación Informal, Recreación Dirigida, ejecución de límite máximo de inversión aprobado por el consejo directivo para la vigencia 2022.

4) Leasing Financiero, a 31 de diciembre de 2022, está conformado por los contratos relacionados a continuación.

CONTRATO	ENTIDAD FINANCIERA	DETALLE	VALOR
180-150903	BANCO DE OCCIDENTE	EQUIPOS DE COMPUTO (75 TODO EN UNO, 3 PORTATIL Y 2 SCANNER)	223,704,000.00

NOTA No 10 INTANGIBLES

Está conformada por las licencias de software.

Licencia de software (programa) adquirida para manejar la contabilidad en NIIF, al cierre de vigencia 2019 se encuentra 100% amortizada.

NOTA No 11 OBLIGACIONES FINANCIERAS

NOTA No. 11 OBLIGACIONES FINANCIERAS

	<u>DIC 2022</u>	<u>DIC 2021</u>	<u>DIFERENCIA</u>
Corto plazo			
Prestamo Bancario	450,000,000.00	450,000,000.00	0.00
Largo Plazo			0.00
Prestamo Bancario	332,634,004.00	782,634,004.00	-450,000,000.00
TOTAL, OBLIGACIONES FINANCIERAS	782,634,004.00	1,232,634,004.00	-450,000,000.00

COMFACA al cierre de la vigencia 2022 presenta una (1) obligación por pagar por prestamos financieros así:

ENTIDAD FINANCIERA	MONTO INICIAL	ABONO CAPITAL	SALDO POR PAGAR
Bancolombia (1)	4,500,000,000.00	-3,717,365,996.00	782.634.004.00
TOTAL, SALDO POR PAGAR OBLIGACION FINANCIERA			782.634.004.00

1) En agosto de 2012 COMFACA adquirió un préstamo por \$4.500.000.000 con FINDETER, desembolsado a través de Bancolombia a 12 años de plazo, con dos años de gracia, Tasa de interés DTF más un punto, se inició a pagar capital en noviembre de 2014. Su destinación fue la construcción del Colegio Campestre COMFACA. Para el otorgamiento del crédito se hizo hipoteca con cuantía indeterminada del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No.420-5493, a favor de Bancolombia S.A.

Se presentan los vencimientos anuales del préstamo bancario no corrientes vigentes para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2022, descontados a valor presente:

AÑO	TOTAL
2023	450,000,000.00
2024	332,634,004.00
	782,634,004.00

NOTA No 12 CUENTAS POR PAGAR

Corresponde a obligaciones contraídas a favor de terceros por conceptos diferentes a obligaciones financieras y proveedores.

NOTA No. 12 CUENTAS POR PAGAR

	<u>DIC 2022</u>	<u>DIC 2021</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>VAR. %</u>
Subsidio por Pagar (1)	2,776,439,365.00	3,536,360,811.00	-759,921,446.00	-27.37
Recursos en Administracion (2)	0.00	1,100,000,000.00	-1,100,000,000.00	100.00
Programas sector Salud	0.00	370,612.00	-370,612.00	100.00
Contribución Supersubsidio	355,650,672.00	301,413,559.00	54,237,113.00	15.25
A Contratistas	129,836,530.07	59,093,924.00	70,742,606.07	54.49
Costos y Gasto por Pagar	604,421,862.30	687,598,905.11	-83,177,042.81	-13.76
Retencion y aporte de Nomina	288,584,968.00	184,895,466.04	103,689,501.96	35.93
Acreedores Varios (3)	133,639,268.00	516,619,326.01	-382,980,058.01	-286.58
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	4,288,572,665.37	6,386,352,603.16	-2,097,779,937.79	-48.92



1) El saldo de Subsidios por pagar a 31 de diciembre de 2022 frente a lo registrado en la vigencia anterior, disminuyo producto de la reducción de la cuota monetaria a través de la tarjeta multiservicio y cambio de medio de pago del subsidio en dinero.

2) Conforme a lo establecido en la Resolución de la Superintendencia del Subsidio Familiar No 0967 del 2017, modificada por Resolución 0128 del 2018, en su Artículo tercero, modifica el Artículo segundo de la siguiente manera: las Cajas de Compensación Familiar con recursos de saldo de obras y programas durante la vigencia podrán dar un manejo financiero en otros conceptos (debidamente identificados) diferente a los señalados en los códigos 183001 y 183002, recursos que deberán estar disponibles al cierre de la vigencia (reintegrando el recurso a las cuentas bancarias de Saldo para Obras y Programas 183001 y 183002. ver nota No. 31.

A 31 de diciembre del año 2022, la Caja de Compensación Familiar del Caquetá reintegro a las cuentas bancarias de Saldos para Obras y Programas los MIL CIENTOS MILLONES \$1.100.000.000, tomados en la vigencia 2019 para atender proyectos de vivienda.

3) A continuación, se presenta el desglose de los acreedores varios por concepto:

	<u>DIC 2022</u>
Deudores varios	133.333.00
Ajuste conciliaciones bancarias	132.772.838.00
Saldos por abono crédito social	733.097.00
Total, Acreedores Varios	133,639,268.00

Que la Droguería COMFACA mediante acta No.728 del 17 de junio de 2019, del Consejo Directivo, aprueba y autoriza al director Administrativo de la Caja, para que “liquide o de en concesión, vender franquicia o realice cualquier negocio jurídico que se considere conveniente para el bienestar de la caja de compensación con respecto a la Droguería”,

Que la Droguería COMFACA se dio en concesión su razón social a un tercero desde el 06 de septiembre de 2019, para esa fecha tenía en sus estados financieros una deuda por costos conjuntos entre unidades de negocio pendiente por pagar a Comfaca, una vez dado en concesión la razón social de la Droguería el valor percibió mensualmente fue abonando a la deuda que había entre unidades de negocio, realizado el respectivo ajuste contable entre las cuentas por pagar vs las cuentas cobrar entre las unidades internas de la Corporación, por valor de \$286.991.707,18 de las cuentas contables (138095 vs 238005).

El nombre comercial de la Droguería Comfaca fue arrendado con su establecimiento, solamente hasta el 25 de noviembre del 2022.

NOTA No 13 IMPUESTOS CORRIENTES

NOTA 13 IMPUESTOS CORRIENTES

	<u>DIC 2022</u>	<u>DIC 2021</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>VAR.%</u>
Retención en la Fuente E Imp. Timbre	70,682,629.00	30,177,000.00	40,505,629.00	57.31
Impuesto de Industria y comercio	7,321,369.00	3,886,932.00	3,434,437.00	46.91
Impuesto de Rteiva	492,371.00	0.00	492,371.00	100.00
Impuesto al Valor Agregado (1)	6,507,000.00	4,311,000.00	2,196,000.00	33.75
TOTAL IMPUESTOS CORRIENTES	85,003,369.00	38,374,932.00	46,628,437.00	54.85

1) A continuación, se presenta el desglose del Impuesto al valor Agregado:

	<u>DIC 2022</u>	<u>DIC 2021</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>VAR. %</u>
IVA generado en Ventas	6,507,000.00	4.311.00.00	-2.196.000	-33.75
Total, Impuesto al Valor Agregado	6.507,000.00	4.311,000.00	-2.196.000	-33.75

NOTA No 14 BENEFICIOS A EMPLEADOS

Comprende los pasivos a favor de los trabajadores en virtud de las normas legales y convencionales de trabajo. Las prestaciones extralegales son derivadas de la convención colectiva entre COMFACA y el sindicato de las Cajas de Compensación Familiar-SINALTRACAF Seccional Florencia.

NOTA 14 BENEFICIOS A EMPLEADOS

	<u>DIC 2022</u>	<u>DIC 2021</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>VAR.%</u>
Salarios por Pagar	17,969,799.00	115,442,690.00	-97,472,891.00	-542.43
Cesantías	371,145,076.00	311,540,553.00	59,604,523.00	16.06
Interés a la Cesantías	43,685,864.00	36,915,996.00	6,769,868.00	15.50
Vacaciones	144,556,395.00	118,359,871.96	26,196,523.04	18.12
Prestaciones Extralegales (prima de vacaciones)	158,580,100.00	130,685,412.00	27,894,688.00	17.59
TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS (1)	735,937,234.00	712,944,522.96	22,992,711.04	3.12

1) La variación por concepto de Beneficios a Empleados Obedece principalmente prestaciones extralegales como (Cesantías, intereses Cesantías, Vacaciones, y prima de vacaciones) se presentó por el incremento al nivel salarial de la vigencia 2022, que se causaron al personal de la Corporación.

NOTA No 15 PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Provisión para Contingencias:

Se registra acorde a la política establecida para las contingencias por procesos judiciales que tiene COMFACA, política aprobada por el Consejo Directivo mediante acta No. 718 del 20 de diciembre de 2018 y modificada mediante acta No. 727 del 20 de mayo de 2019, en el sentido de incluir que ésta se realizara bajo normas NIIF, inicialmente la política fue adoptada mediante Resolución DA-4 743 del 21 de diciembre de 2018, suscrita por la Directora Administrativa Suplente, cuando debió haber sido por el Presidente del Consejo Directivo como máxima autoridad del mismo, se hacen las modificaciones indicadas, quedando vigente la Resolución CD- 40 del 28 de octubre de 2019, por medio de la cual se deja sin efecto la Resolución DA-4 743 del 21 de diciembre de 2018 y se adopta política para realización de provisiones para contingencia de procesos judiciales en COMFACA bajo normas NIIF.

A continuación, se especifica el porcentaje de la provisión según el estado del proceso y calificación dada por el departamento jurídico en Alto Medio o Bajo.



Porcentaje para aplicar según la cantidad de los demandados sobre el valor de la pretensión, proporcional al tiempo transcurrido.

Numero de Demandados	1	2	Mas de 2
ALTO (del 51% al 100%)	100%	67%	50%
MEDIO (del 26% al 50%)	proporcional a la calificación	34%	25%
BAJO (del 0% al 25%)	No se provisiona - Se revela en las Notas a los estados financieros		

NOTA No. 15 PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

	DIC 2022	DIC 2021	DIFERENCIA	VAR. %
PROCESOS JURIDICOS,,	1,495,510,469.17	1,245,171,638.50	250,338,830.67	16.74
PROVISIONES DEL SECTOR SALUD	0.00	16,931,520.00	- 16,931,520	100.00
TOTAL PASIVO ESTIMADO Y PROVISIONES	1,495,510,469.17	1,262,103,158.50	233,407,310.67	15.61

- 1) La Variación generada del periodo 2022 con respecto al periodo 2021, se debe al ingreso de Cinco nuevos procesos, así: ordinario laboral demandante Martha Cecilia López Rico, Norma Constanza García Díaz, Paola Isabel Quinto Pérez, Harold Pacheco Herrera y José Delby Vargas Gutiérrez, donde la Caja debe provisionar un valor de acuerdo con la calificación y/o porcentaje de probabilidad de fallo en contra de la Caja; realizada por el departamento jurídico, informada mediante matriz de análisis de riesgo de proceso judiciales, aplicando la política de provisión de procesos judiciales aprobada por el consejo directivo.
- 2) Pago de Sentencia Judicial DIAN 18001-23-33-000-2015-00326-00 Mediante Memo DA-2022-007 emanado por la dirección Administrativa el 21 de enero del 2022, donde ordena el pago de la sanción por valor de **\$80.748.000** y el pago de las costas por valor de **\$2.053.490** de los recursos que están provisionados como contingencias para proceso judiciales de la cuenta contable 26350502 y centros de costo 4100501.
- 3) Pago de sentencia Judicial-MAUREN ROCIO LETRADO PERDOMO bajo radicado 18001310500220130053600, Mediante Memorando DA-2022-49 emanado por la dirección Administrativa el 01 de Noviembre del 2022, donde ordena el pago de la sentencia judicial proferida por el tribunal superior del Distrito Judicial de Florencia emitidas dentro del proceso ordinario Laboral por valor **\$57.676.313.93**; los recursos utilizados para este pago estaban provisionados como contingencias para proceso judiciales de la cuenta contable 26350502 y centros de costo 1503520.

A continuación, se presenta el desglose de los procesos judiciales que cuentan con provisión parcial o total a la fecha del cierre del ejercicio de acuerdo con lineamientos establecidos en la política y son:

ITEM	VR. PRETENSIONES INDEXADO O AJUSTADO	DEMANDADOS	FECHA DE INICIO DEL PROCESO	DESCRIPCION DEL PROCESO	PORCENTAJE DE PROBABILIDAD DE FALLO EN	AREA	PROVISION A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
1	40,000,000.00	Comfaca	05/11/2013	JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA. PROCESO ORDINARIO LABORAL. DEMANDANTE: ROSA HERCILIA PINO STERLING. RADICACIÓN: 18001310500120130053500. FECHA DE INICIACIÓN: 05/11/2013.	20%	IPS	10,818,770.23
2	40,000,000.00	Comfaca	05/11/2013	JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA. PROCESO ORDINARIO LABORAL. DEMANDANTE: CARLOS ELEAZAR SANDOVAL. RADICACIÓN: 18001310500120130053600. FECHA DE INICIACIÓN: 05/11/2013	30%	IPS	10,818,770.23
3	106,096,301.69	Comfaca	08/09/2014	JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA. PROCESO ORDINARIO LABORAL. DEMANDANTE JESUS MARIA LARA ARDILA. RADICADO: 18001310500220140060400. FECHA DE INICIACIÓN: 08/09/2014	100%	DIRECCION	106,096,301.69
4	40,000,000.00	Comfaca	07/11/2013	JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA. PROCESO ORDINARIO LABORAL. DEMANDANTE MAUREN ROCIO LETRADO. RADICACIÓN: 18001310500220130053600. FECHA DE INICIACIÓN: 07/11/2013	100%	IPS	12,339,796.86
5	334,876,198.40	COMFACA.	20/06/2016	DEMANDANTE: HERNAN FLOREZ OSORIO, YASMIN EDILIA OROZCO GIRALDO, PEDRO NEL FLOREZ CASTAÑO, BLANCA FLOR GIRALDO DE OROZCO, WENDI DAIANA FLOREZ OROZCO, CAMILO ANDRES FLOREZ OROZCO y ESTEFANIA FLOREZ OROZCO. JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA. RADICADO: 18001310300220160011000. Inicio 20/06/2016	100%	COLEGIO	321,958,542.11
6	48,392,454.47	COMFACA	31/01/2017	DEMANDANTE: MARTHA CRISTINA BARRERA FANDIÑO - JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO - 18001310500120170024400	100%	DIRECCION	53,891,035.04
7	58,356,402.75	COMFACA - ICBF	15/10/2015	PROCESO EJECUTIVO ADMINISTRATIVO COBRO 50% CONCILIACIÓN JUDICIAL, PROCESO REPARACIÓN DIRECTA, DEMANDANTE: ICBF - SENTENCIA DE YAZMIN MAHECHA MURILLO Y OTROS. INICIA 9/10/2020. JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO. RADICADO 18001333300420190020200	100%	FONÍNEZ	56,318,138.12
8	2,100,000,000.00	Comfaca – Hospital María Inmaculada Clínica Medilaser sucursales Florencia y Neiva	16/12/2011	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO. ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA. (EPS EN LIQUIDACIÓN). DEMANDANTE: SANDRA MILENA BONILLA Y VLADIMIR SALAZAR TAMARA. RADICACIÓN: 180013331001201100616000. FECHA DE INICIACIÓN: 16/12/2011. (PROCESO DE LA EPS)	100%	COMFACA EPS	513,023,803.62
9	47,972,873.83	COMFACA	21/07/2020	RECLAMA PAGO DE SALARIOS E INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO INJUSTO. JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. ORDINARIO LABORAL. DEMANDANTE: CESAR AUGUSTO CABRERA SILVA. RADICACIÓN: 18001310500220190054300.	100%	DIRECCIÓN	43,030,539.68
10	391,249,404.40	COMFACA	02/07/2020	ORDINARIO LABORAL : QUE SE DECLARE LA EXISTENCIA DE UNA RELACION LABORAL A TRAVES DE CONTRATOS FIJOS Y QUE EL MISMO TERMINO DE MANERA UNILATERAL E INJUSTIFICADA POR PARTE DE COMFACA Y SOLICITÓ EL PAGO DE EMOLUMENTOS SALARIALES. PROCESO: ORDINARIO LABORAL- DEMANDANTE: ANGIE THAMARA JOVEN GAONA Y OTROS RADICACIÓN: 18001310500120190045699 -JUZGADO: SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO	50%	DIRECCION- TALENTO HUMANO	195,624,702.20



ITEM	VR. PRETENSIONES INDEXADO O AJUSTADO	DEMANDADOS	FECHA DE INICIO DEL PROCESO	DESCRIPCION DEL PROCESO	PORCENTAJE DE PROBABILIDAD DE FALLO EN CONTRA	AREA	PROVISION A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
11	179,903,363.58	COMFACA,	20/10/2020	ORDINARIO LABORAL: QUE SE DECLARE QUE EL DESPIDO EFECTUADO POR-COMFACA A LOS TRABAJADORES HELMER YOVANNY ARDILA Y OTROS FUE NULO Y SE SOLICITA EL REINTEGRO DE LOS TRABAJADORES PROCESO: DEMANDANTE: HELMER YOVANNY ARDILA PUENTES Y OTROS RADICACION: 18001310500120200023000 JUJZGADO:PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO	50%	DIRECCION- TALENTO HUMANO	79,633,035.00
12	541,316,537.57	COMFACA	19/05/2022	ORDINARIO LABORAL: PRETENSIONES: DECLARAR: EXISTENCIA DE CONTRATO LABORAL INDEFINIDO, FUERO LABORAL REFORZADO POR PREPENSIONADA, DESPIDO INEFICAZ, REINTEGRO SIN SOLUCION DE CONTINUIDAD, CONDENAR A PAGAR SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES, PERJUICIOS POR DAÑO MORAL Y DAÑO EN LA SALUD. JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA, DEMANDANTE: MARTHA CECILIA LÓPEZ RICO DEMANDADO: COMFACA Y OTROS RADICACIÓN: 18001310500120210039500	50%	DIRECCION, TALENTO HUMANO	70,221,080.98
13	28,501,257.23	COMFACA Y OTRO	24/06/2022	ORDINARIO LABORAL: PRETENSIONES: DECLARAR: EXISTENCIA DE CONTRATO LABORAL, PAGO DE AUXILIO DE INCAPACIDAD A QUE TENIA DERECHO, PAGO DE DERECHOS CONVENCIONALES, Y SEGURIDAD SOCIAL. JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA, DEMANDANTE: NORMA CONSTANZA GARCIA DIAZ DEMANDADO: COMFACA Y OTROS RADICACIÓN: 18001310500120220012500	26%	DIRECCION, TALENTO HUMANO	3,317,443.63
14	114,882,417.53	COMFACA	03/10/2022	ORDINARIO LABORAL: PRETENSIONES: DECLARAR: EXISTENCIA DE CONTRATO LABORAL A TERMINO INDEFINIDO, DECLARAR INEFICAZ EL DESPIDO SIN JUSTA CAUSA Y EN CONSECUENCIA SE ORDENE EL REINTEGRO Y PAGO DE SALARIOS Y DEMAS EMOLUMENTOS DEJADOS DE PERCIBIR, JUEZ SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA, DEMANDANTE: PAOLA ISABEL QUINTO PEREZ DEMANDADO: COMFACA RADICACIÓN: 18001310500220220016901	50%	DIRECCION, TALENTO HUMANO	6,242,084.96
15	232,848,672.13	COMFACA	13/10/2022	ORDINARIO LABORAL: PRETENSIONES: DECLARAR: EXISTENCIA DE CONTRATO LABORAL Y PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA, DEMANDANTE: HAROLD PACHECO HERRERA DEMANDADO: COMFACA RADICACIÓN: 18001310500120220019000	50%	DIRECCION, TALENTO HUMANO	11,369,001.91
16	34,360,330.38	COMFACA	25/11/2022	ORDINARIO LABORAL: PRETENSIONES: DECLARAR: EXISTENCIA DE CONTRATO LABORAL A TERMINO INDEFINIDO, DECLARAR INEFICAZ EL DESPIDO SIN JUSTA CAUSA Y EN CONSECUENCIA SE ORDENE EL REINTEGRO Y PAGO DE SALARIOS Y DEMAS EMOLUMENTOS DEJADOS DE PERCIBIR, JUEZ SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA, DEMANDANTE: JOSÉ DELBY VARGAS GUTIERREZ DEMANDADO: COMFACA RADICACIÓN:	50%	DIRECCION, TALENTO HUMANO	807,422.91
	3,956,664,793.92						1,495,510,469.17
TOTAL PROCESOS JURIDICOS LIQUIDADOS EN MATRIZ DE PROCESOS IV TRIMESTRE DE 2022							1,495,510,469.17
TOTAL PROCESOS JURIDICOS REGISTRADOS EN LIBROS A 31 DE DICIEMBRE DEL 2022							-1,495,510,469.17
DIRENCIA							0.00

De acuerdo con reunión del Comité Jurídico-contable mediante Acta N°. 005-2022 del 28 de diciembre de 2022, se decidió mantener la provisión que se tenía a corte a 30 de septiembre para EPS LIQUIDACIÓN, FONÍNEZ Y COLEGIO, ingresan nuevos procesos para el centro de costo de Administración en el cuarto trimestre y se ajustan algunos procesos por cambio de fecha posible de sentencia.

Según la política para provisión de contingencias informo que los procesos menores o igual al 25% de probabilidad de fallo en contra del Caja y que no cuenta con provisión a la fecha de cierre por su bajo grado de probabilidad en salir en contra de la Caja son:

ITEM	VR. PRETENSIONES INDEXADO O AJUSTADO	DEMANDADOS	FECHA DE INICIO DEL PROCESO	DESCRIPCION DEL PROCESO	PORCENTAJE DE PROBABILIDAD DE FALLO EN CONTRA	AREA	PROVISION A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
1		MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL, FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍAS FOSYGA. COMFACA	09/06/2008	Juzgado 45 administrativo sección primera en oralidad. Bogota D.C. Acción: Popular, Demandante: Diego Augusto Romero. Radicación 11001333100120080011000. Fecha de inicio 9 de junio 2008.	0%	DIRECCION	0.00
2		NACIÓN, MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD,	31/01/2009	JUZGADO VEINTITRES DEL CIRCUITO SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ D.C. TIPO DE PROCESO: ACCIÓN POPULAR. DEMANDANTE: FEDERACIÓN DE MUNICIPIO. DEMANDADO: COMFACA Y OTROS. RADICACIÓN: 11001333102320090026000	0%	DIRECCION	0.00
3	1,600,000,000.00	Clinica Medilaser Hospital Maria Inmaculada y Comfaca EPSS	12/11/2012	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA. ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA. DEMANDANTE: DEISSY MENDOZA MOLINA Y OTROS. RADICADO: 18001333300220120048201. FECHA DE INICIO: 12/11/2012 (PROCESO DE LA EPS)	20%	COMFACA EPS	0.00
4	40,000,000.00	COMFACA EPS, Positiva Compañía de Seguros, Coomeva EPS, Junta Nacional de Calificación de Invalidez, Junta Regional de Calificación de Invalidez	14/01/2014	JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA, PROCESO ORDINARIO LABORAL. DEMANDANTE: VICTOR JULIO LOZADA CLAROS. RADICADO: 18001310500120140000800. FECHA DE INICIACIÓN: 14/01/2014	20%	DIRECCION	0.00
5		SECRETARIA DE PLANEACIÓN, MUNICIPIO DE FLORENCIA, COMFACA	09/09/2015	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO EN ORALIDAD. PROCESO ACCIÓN POPULAR. RADICADO: 18001233300220150022700. DEMANDANTES: JULIO CESAR CARRILLO Y OTROS. FECHA DE INICIACIÓN: 09/09/2015	0%	VIVIENDA	0.00
6	249,688,698.28	NACION "MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO". MUNICIPIO DE FLORENCIA- SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL-COOPERATIVA DE VIVIENDA EN FLORENCIA "COOVIFLORENCIA", FINDETER- FONADE- COMFACA.	31/01/2016	DEMANDANTES; GUERLI LORENA GOMEZ LOPEZ Y SHARIK PAULINNE TREJOS GOMEZ. JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA RADICADO: 18001-33-33-001-2016-00080-00.	0%	VIVIENDA	0.00
7	349,688,698.28	NACION "MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO". MUNICIPIO DE FLORENCIA- SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL-COOPERATIVA DE VIVIENDA EN FLORENCIA "COOVIFLORENCIA", FINDETER- FONADE- COMFACA.	31/01/2016	DEMANDANTES; GLORIA LILIANA PINEDA CAÑAS, JESUS FERNEY TRUJILLO CARVAJAL Y KAREN SOFIA TRUJILLO PINEDA. JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA RADICADO: 18001333300120160006800	0%	VIVIENDA	0.00
8	376,192,262.76	MUNICIPIO DE FLORENCIA, COOPERATIVA DE VIVIENDA COOVIFLORENCIA, MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL FINDETER S.A. FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE, COMFACA.	29/01/2016	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO. DEMANDANTE: LAURA VALENTINA OLARTE GOMEZ Y OTROS. DEMANDADO: COMFACA Y OTROS. RADICADO: 18001333300120160007200. FECHA DE INICIACIÓN: 29/01/2016.	0%	VIVIENDA	0.00
9	535,995,309.45	MUNICIPIO DE FLORENCIA, COOPERATIVA DE VIVIENDA COOVIFLORENCIA, MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL FINDETER S.A. FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE, COMFACA.	05/05/2016	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO. DEMANDANTE: GLADYS CAMPO ORTIZ JOINER BEDOYA SUAZA, CAMILA ANDREA BEDOYA. DEMANDADO: COMFACA Y OTROS. RADICADO: 18-001-3333-001-2016-00079-00 FECHA DE INICIACIÓN: 05/05/2016	0%	VIVIENDA	0.00
10	373,490,423.45	MUNICIPIO DE FLORENCIA, COOPERATIVA DE VIVIENDA COOVIFLORENCIA, MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL FINDETER S.A. FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE, COMFACA.	05/05/2016	JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO. DEMANDANTE: JOSE DAVID MUÑOZ VARGAS Y JENIFER MENDEZ ORTIZ. DEMANDADO: COMFACA Y OTROS. RADICADO: 18001334000420160007200 FECHA DE INICIACIÓN: 05/05/2016	0%	VIVIENDA	0.00



ITEM	VR. PRETENSIONES INDEXADO O AJUSTADO	DEMANDADOS	FECHA DE INICIO DEL PROCESO	DESCRIPCION DEL PROCESO	PORCENTAJE DE PROBABILIDAD DE FALLO EN CONTRA	AREA	PROVISION A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
11	448,365,546.22	MUNICIPIO DE FLORENCIA, COOPERATIVA DE VIVIENDA COOVIFLORENCIA, MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL FINDETER S.A.FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE, COMFACA.	29/04/2016	JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO.DEMANDANTE:MONICA LILIANA OSPINA FIGUEROA Y NIKOLAS JAVIER OSPINA FIGUEROA. DEMANDADO: COMFACA Y OTROS. RADICADO:18001334000420160023200 FECHA DE INICIACIÓN: 29/04/2016	0%	VIVIENDA	0.00
12	235,995,309.45	MUNICIPIO DE FLORENCIA, COOPERATIVA DE VIVIENDA COOVIFLORENCIA, MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL FINDETER S.A.FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE, COMFACA.	27/05/2016	JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO: DEMANDANTE: JUDY SHIRLEY BARRAGAN PEÑA, DIEGO ANDRES MONTES VARGAS. DEMANDADO: COMFACA Y OTROS. RADICADO:18-001-3340-004-2016- 00065-00 FECHA DE INICIACIÓN: 27/05/2016	0%	VIVIENDA	0.00
13	251,120,801.69	MUNICIPIO DE FLORENCIA, COOPERATIVA DE VIVIENDA COOVIFLORENCIA, MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL FINDETER S.A.FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE, COMFACA.	29/03/2016	JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO.DEMANDANTE:JUAN DAVID MURCIA GARCIA Y MAGDOLY GARCIA SAAVEDRA. DEMANDADO: COMFACA Y OTROS. RADICADO:18-001-3340-004-2016- 00073-00 FECHA DE INICIACIÓN: 29/03/2016	0%	VIVIENDA	0.00
14	585,424,860.85	NACION "MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO". MUNICIPIO DE FLORENCIA- SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL-COOPERATIVA DE VIVIENDA EN FLORENCIA"COOVIFLORENCIA", FINDETER- FONADE- COMFACA.	08/04/2016	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO: DEMANDANTE: CARLOS FABIAN IBARRA, PAOLA ANDREA IBARRA ORTIZ, JOSE LUIS RODRIGUEZ PINTO. DEMANDADO: COMFACA Y OTROS. RADICADO:18001334000320160006600 FECHA DE INICIACIÓN: 08/04/2016	0%	VIVIENDA	0.00
15	345,816,851.66	NACION "MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO". MUNICIPIO DE FLORENCIA- SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL-COOPERATIVA DE VIVIENDA EN FLORENCIA"COOVIFLORENCIA", FINDETER- FONADE- COMFACA.	31/01/2016	DEMANDANTE: JORGE ANDRES BARRERA HERNANDEZ, LEIDY PAOLA MARTINEZ GUERRERO Y JORGE ALEJANDRO BARRERA MARTINEZ. JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE FLORENCIA. RADICADO: 18001-3333-001-2016-00069-00	0%	VIVIENDA	0.00
16	-	COMFACA.	31/01/2016	DEMANDANTE: ALEXANDER PLAZAS JACOBO. JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA. RADICADO: 18001310500220160033700	0%	DIRECCION	0.00
17	775,888,193.74	MUNICIPIO DE FLORENCIA, COOPERATIVA DE VIVIENDA COOVIFLORENCIA, MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL FINDETER S.A.FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE, COMFACA.	31/01/2016	DEMANDANTE: TIBERIO VARGAS BARRERA, y SANDRA MILENA HERRERA. JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE FLORENCIA. RADICADO: 18001334000320160006700	0%	VIVIENDA	0.00
18	1,081,131,746.99	NACION "MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO". MUNICIPIO DE FLORENCIA- SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, FINDETER- FONADE- COMFACA.	31/01/2015	DEMANDANTE: JULIO CESAR CARRILLO SUAREZ, SANDRA VICTORIA MOLANO, JOHAN SEBASTIAN CARRILLO MOLANO, JORGE ARMANDO CARRILLO MOLANO y EDNA JULIETH CARRILLO MOLANO.. JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE FLORENCIA. RADICADO: 18001333300220150083700	0%	VIVIENDA	0.00
19	20,000,000.00	COMFACA	31/01/2017	DEMANDANTE: JAMES LEIGHT SILVA TORRES - JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO - 18001310500120170064100	20%	COLEGIO	0.00
20	888,407,164.48	NACION "MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO". MUNICIPIO DE FLORENCIA- SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, FINDETER- FONADE- COMFACA.	27/01/2016	DEMANDANTE: WILIAN ALEXANDER VARGAS BONILLA, CLAUDINA SANCHEZ LOZADA, JAQUELINE BURBANO SANCHEZ - 18001333300220160006300	0%	VIVIENDA	0.00

ITEM	VR. PRETENSIONES INDEXADO O AJUSTADO	DEMANDADOS	FECHA DE INICIO DEL PROCESO	DESCRIPCION DEL PROCESO	PORCENTAJE DE PROBABILIDAD DE FALLO EN CONTRA	AREA	PROVISION A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
21	605,381,730.38	COMFACA	26/02/2019	COBRO ACTA DE CESIÓN CONTRATO DE OBRA No. 012/2016. PROCESO DECLARATIVO DE MAYOR CUANTÍA. No. Radicado: 18001310300220190009000 DEMANDANTE: DIEGO ENRIQUE MATIZ	20%	VIVIENDA	0.00
22	615,176,341.28	ALCALDÍA DE FLORENCIA, IMOC, SERVAF, COMFACA	20/11/2015	SE RECONOZCAN PERJUICIOS POR DETERIORO EN VIVIENDA. DEMANDANTE: MARGARITA DUCUARA PAREDES. Radicado: 18001333300120150102900, JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA.	20%	VIVIENDA	0.00
23	850,870,351.54	COOMOTOR FLORENCIA, COMFACA, RAMON HELI MELO TELLEZ, CARLOS ANTONIO JIMENEZ CLAROS Y EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.	19/09/2019	SE DECLARE RESPONSABILIDAD CIVIL POR ACCIDENTE DE TRANSITO OCASIONADO POR FALLAS MECANICA BUS CONTRATADO POR LA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO COMFACA - DEMANDANTE: RUBEN RUBEN MURCIA CUELLAR - RADICADO. 18001310300220130049200 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	20%	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO	0.00
24	1,370,585,998.04	COMFACA - JUAN CARLOS NIETO	19/12/2019	ACCIÓN POPULAR. RECLAMA VULNERACIÓN AL PATRIMONIO PÚBLICO POR EL CONTRATO DE OBRA 012/2016. JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. DEMANDANTE: PROCURADURÍA 71 ADMINISTRATIVA. RADICACIÓN: 18001310300120190046600	20%	DIRECCION	0.00
25	562,341,469.32		06/05/2021	REPARACION DIRECTA: PRETENSION: PAGO DE PERJUICIOS POR DEFECTUOSO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA Y ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA POR COBRO DE MEDIDAS CAUTELARES DENTRO DE PROCESO CON NULIDAD. DEMANDANTE COMFACA, DEMANDADO HOSPITAL MARIA INMACULADA. RADICADO: *18001234000020200043200 DEMANDANTE: COMFACA DEMANDADO: HMI -NACION, RAMA JUDICIAL, TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETA	50%	DIRECCIÓN - TALENTO HUMANO	0.00
26	149,222,515,559.52	COMFACA Y OTROS	10/03/2022	ACCIÓN GRUPO . PRETENSION: Se declaren a los demandados responsables patrimonialmente de las deudas derivadas de servicios de salud prestados al sistema, por las IPS. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA. DEMANDANTE: FUNDACION HOSPITAL UNIVERSIDAD DEL NORTE, FUNDACION SOMA, FUNDACION MEDICA ANTIOQUEÑA SA - SOMA Y OTROS : DEMANDADO: COMFACA Y OTROS RADICACIÓN: 25000234100020150185300	20%	EPS EN LIQUIDACION	0.00

NOTA No 16 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO

Corresponde a los ingresos recibidos durante el periodo, pero que su origen y naturaleza influyen económicamente en otros ejercicios.

NOTA 16 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO

	DIC 2022	DIC 2021	DIFERENCIA	VAR. %
Aportes de Empresas Afiliadas	211,920,600.00	621,840,700.00	-409,920,100.00	-193.43
Matriculas y Pensión	171,146,896.00	173,703,558.50	-2,556,662.50	-1.49
Reservas Turísticas	76,503,796.00	28,216,500.00	48,287,296.00	63.12
Otros	15,955,420.52	89,212,040.40	-73,256,619.88	-459.13
TOTAL INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO (1)	475,526,712.52	912,972,798.90	-437,446,086.38	-91.99

1) Corresponde a valor recibido por anticipado para abonar a servicios que presta la Caja, tales como: Matriculas, pensión, otros de colegio, Reservas turísticas, pagados de aportes de empresas por los afiliados, y al saldo sin ejecutar del 5% por administración Fovis – componente vivienda.



NOTA No 17 FONDOS Y APROPIACIONES CON DESTINACION ESPECÍFICA E INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS

Comprende los valores por apropiaciones de Ley y actos administrativos proferidos por el ente de control en cumplimiento de las normas legales; las cuentas por pagar por recursos asignados y comprometidos que se encuentran pendientes de giro una vez se cumplan los requisitos.

Corresponde a las apropiaciones que por Ley debe realizar COMFACA de acuerdo con los recaudos del 4% y se debe ejecutar en los términos que la misma regula.

NOTA No. 17 FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA

	DIC 2022	DIC 2021	DIFERENCIA	VAR. %
DEPOSITOS RECIBIDOS (2)	737,108,442.00	601,637,066.00	135,471,376.00	18.38
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS (3)	13,470,855.98	26,239,068.60	-12,768,212.62	-94.78
EXCEDENTES DEL 55% (4)	2,237,781,586.60	1,999,181,318.00	238,600,268.60	10.66
FONDO SUBSIDIO FLIAR. DE VIVIENDA, FOVIS	33,558,475.98	4,551,339.45	29,007,136.53	86.44
FONDO DE EDUCACION LEY 115/93 (1)	421,426,780.85	413,930,065.73	7,496,715.12	1.78
FONINEZ NUM. 8 ART. 16 LEY 789/02	244,736,785.97	118,030,241.86	126,706,544.11	51.77
FONDOS Y/O CONVENIOS DE COOPERACION (5)	-224,421,693.71	-562,997,326.74	338,575,633.03	-150.87
FOSFEC LEY 1636/13	1,817,485,049.24	1,108,228,346.62	709,256,702.62	39.02
RECURSOS MICROREDITOS	0.00	2,224,163.25	-2,224,163.25	100.00
RECURSOS 40.000 PRIMEROS EMPLEOS	73,752,219.54	73,710,106.78	42,112.76	0.06
CUENTAS POR PAGAR FOVIS	750,571,960.32	2,156,997,025.48	-1,406,425,065.16	-187.38
RECURSOS POR PAGAR FOSYGA	11,145,687.60	7,136,802.25	4,008,885.35	35.97
RECURSOS POR PAGAR LEY 115/82	0.00	25,419,254.00	-25,419,254.00	100.00
CUENTAS POR PAGAR FONINEZ	1,413,917.00	-206.00	1,414,123.00	100.01
ASIGNACIONES Y CUENTAS X PAGAR FOSFEC	797,680,197.00	690,707,576.00	106,972,621.00	13.41
RECURSOS POR PAGAR 40.000 PRIM. EMPLEOS	41,646,176.00	41,646,176.00	0.00	0.00
TOTAL FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA.	6,957,356,440.37	6,706,641,017.28	250,715,423.09	3.60

1) El saldo del Fondo de Educación Ley 115/94 a 31 de diciembre de 2022 Corresponde al aumento de los recaudos del parafiscal y por ello aumenta las apropiaciones de ley para el fondo la correspondiente vigencia.

2) Son consignaciones por aplicar por aportes de empresas no identificadas y de terceros sin identificar.

3) Los ingresos recibidos para terceros, corresponden a los valores por concepto de Seguros cobrados a quienes adquieren créditos para ser cancelados a la Aseguradora.

4) Los excedentes del 55% del parafiscal corresponden a la diferencia entre la cuota monetaria cancelada y el valor obligatorio calculado del 55% de los aportes parafiscales recibidos por la Caja de Compensación Familiar del Caquetá, una vez descontadas las apropiaciones.

5) En este concepto se manejan los contratos suscritos entre COMFACA y terceros como: caminos de Varsovia, donde se registran en conceptos auxiliares las fuentes y sus aplicaciones. La variación presentada obedece principalmente a la ejecución del contrato 5-135 Paujil caminos de Varsovia, al cierre del ejercicio del 2022 quedo el saldo con naturaleza débito, por la aplicación en el pago de pólizas y contratistas, en el contrato caminos de Varsovia, faltando por entregar y cobrar la segunda etapa del proyecto.

NOTA No 18 PATRIMONIO

Obras Y Programas De Beneficio Social: Registra el valor constituido e invertido con base en los remanentes obtenidos en las operaciones de cada ejercicio, distribución de los remanentes anuales aprobada por el Consejo Directivo, y autorizados por el ente de control la cual debe ceñirse a la Ley 21/82 y a los Estatutos de la Corporación.

Superávit Activos Fijos: De acuerdo con circular externa 011 del 19 mayo 2008 y Resolución 0246 del 22 de mayo de 2008 expedidas por la SUPERSUBSIDIO, instruyen y facultan a las Cajas para que los Activos Fijos producto de las inversiones efectuadas con recursos de los Fondos de Destinación Específica o de Excedentes del 55%, formen parte de los Activos de las Cajas y por lo tanto de su patrimonio, igualmente aprobado por el Consejo Directivo.

Reservas: Registra el valor de la reserva legal conforme al numeral 3 del Art. 43 de la Ley 21/82, y Art. 68 del Decreto 0341/88.

RESERVAS

	<u>DIC 2022</u>
Reserva Legal	2.067.762.631.00
Total, Reservas	<u>2.067.762.631.00</u>

Resultado De Ejercicios Anteriores: Corresponde al saldo de ejercicios anteriores, que a 31 de diciembre de 2022 es de \$7.764.167.454,83, A continuación, se presenta su desglose:

RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

	<u>DIC 2022</u>	<u>DIC 2021</u>
Déficit Acumulado sin Reexpresión por NIIF (1)	-371,689,251.94	-285,002,633.67
Reexpresión por NIIF en ESFA	8,135,856,706.77	8,135,856,706.77
Total, Resultado de Ejercicio Anteriores	<u>7,764,167,454.83</u>	<u>7,850,854,073.10</u>

1) Déficit originado en periodos anteriores por la pérdida presentada de los servicios de salud (EPS-S Liquidada).

NOTA No 19 APORTES PARAFISCALES

Por disposición expresa del legislador a través de la Ley No. 1797 del 13 de julio de 2016 los aportes parafiscales seguirán siendo reconocidos como ingresos.

El detalle de este rubro es el siguiente:



NOTA 19 APORTES PARAFISCALES

	DIC 2022	DIC 2021	DIFERENCIA	VAR.%
De Empresas Afiliadas (4%)	35,529,543,405.00	30,096,294,393.00	5,433,249,012.00	15.29
De Independientes (2%)	96,220,982.00	64,314,526.00	31,906,456.00	33.16
De Pensionados y Desempleados (2%)	5,892,800.00	5,850,600.00	42,200.00	0.72
Interes por Mora en Aportes	35,634,591.00	27,652,395.00	7,982,196.00	22.40
Rendimientos por aportes parafiscal	120,434,379.99	47,011,319.66	73,423,060.33	60.97
Aportes de Empresas No Afiliad.Por pres.	35,523,658.00	45,061,708.00	-9,538,050.00	-26.85
Interes por Mora en Aportes Prescrip.	1,133,000.00	1,040,100.00	92,900.00	8.20
Rendimientos por aportes Presci.Emp.No Afil.	248,608.68	18,700.97	229,907.71	92.48
Aportes de Independientes 2% por Presc.	8,431,431.00	11,207,238.00	-2,775,807.00	-32.92
Intereses por Mora Aportes Indep. Presc.	111,000.00	179,300.00	-68,300.00	-61.53
TOTAL INGRESOS POR APORTES PARAFISCALES	35,833,173,855.67	30,298,630,280.63	5,534,543,575.04	15.45

NOTA No 20 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Agrupar conceptos que representan beneficios operativos y financieros dentro del desarrollo del objeto social. Los ingresos se registran según los centros de costo del servicio.

El detalle de este rubro es el siguiente:

NOTA 20 INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS

	DIC 2022	DIC 2021	DIFERENCIA	VAR.%
SALUD Y NUTRICION	34,448,000.00	69,413,000.00	-34,965,000.00	-101.50
EDUCACION FORMAL	842,147,329.00	784,117,199.00	58,030,130.00	6.89
EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DLO HUMANO	899,385,669.00	1,439,097,937.00	-539,712,268.00	-60.01
CULTURA	2,929,000.00	2,027,000.00	902,000.00	30.80
VIVIENDA (1)	236,383,457.88	120,078,814.00	116,304,643.88	49.20
RECREACION, DEPORTE Y TURISMO (1)	2,052,347,563.00	1,326,596,589.00	725,750,974.00	35.36
CREDITO SOCIAL	390,773,748.98	384,219,641.51	6,554,107.47	1.68
PROGRAMAS Y/O CONVENIOS ESPECIALES (2)	38,423,100.00	45,750,411.00	-7,327,311.00	-19.07
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	4,496,837,867.86	4,171,300,591.51	325,537,276.35	7.24

- 1) Ingresos ordinarios obtenidos principalmente del servicio de la Agencia de Turismo.
- 2) Ingresos ordinarios obtenidos principalmente de comisión por contrato CAVIS-UT y visitas de habitabilidad.

NOTA No 21 SUBSIDIO EN DINERO Y ESPECIE

Registra los valores por cuota monetaria, el valor que resulte de aplicar el porcentaje determinado a las personas a cargo mayores de 18 años, más los subsidios de transferencia de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002 (excedentes del 55%), así mismo registra el valor de subsidio en especie otorgado por la Caja a los beneficiarios de acuerdo con el rubro aprobado por el Consejo Directivo conforme a las disposiciones legales.

El detalle de este rubro es el siguiente:

NOTA 21 SUBSIDIO EN DINERO Y ESPECIE

	<u>DIC 2022</u>	<u>DIC 2021</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>VAR.%</u>
SUBSIDIO EN DINERO	13,643,648,854.00	11,562,977,737.00	2,080,671,117.00	15.25
SUBSIDIO EN ESPECIE	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL SUBSIDIO EN DINERO Y ESPECIE	13,643,648,854.00	11,562,977,737.00	2,080,671,117.00	15.25

1) SUBSIDIO EN DINERO

	<u>DIC 2022</u>	<u>DIC 2021</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>VAR.%</u>
Cuota Monetaria ley 21 de 1982	10,206,606,837.00	9,822,429,898.00	384,176,939.00	3.76
Valor personas a cargo mayores de 18 años para FOSFEC	1,341,170,685.00	1,136,640,710.00	204,529,975.00	0.00
Excedente del 55%	2,095,871,332.00	603,907,129.00	1,491,964,203.00	0.00
TOTAL SUBSIDIO EN DINERO	13,643,648,854.00	11,562,977,737.00	2,080,671,117.00	15.25

1) La variación del subsidio en dinero obedece al mayor valor de apropiaciones realizado en la vigencia por el recaudo de aportes en 2022.

2) El subsidio en especie que otorga las Cajas a los beneficiarios. De acuerdo con los presupuestos aprobados por el Consejo Directivo para las vigencias 2021 y 2022 no fueron incluidos subsidios en especie.

NOTA No 22 COSTOS DE VENTAS

Registra los costos derivados de la prestación de los servicios sociales directamente relacionados con la prestación de los servicios y costo de venta en mercadeo.

El detalle de este rubro es el siguiente:

NOTA No. 22 COSTOS DE VENTAS

	<u>DIC 2022</u>	<u>DIC 2021</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>VAR.%</u>
SALUD Y NUTRICION	135,865,393.00	271,455,800.00	-135,590,407.00	-99.80
EDUCACION	1,740,257,602.00	1,377,661,960.50	362,595,641.50	20.84
EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DLO HUMANO	576,123,750.43	968,177,135.00	-392,053,384.57	-68.05
BIBLIOTECA	29,087,433.00	22,845,900.00	6,241,533.00	21.46
CULTURA	8,800,000.00	0.00	8,800,000.00	100.00
RECREACION, DEPORTE Y TURISMO	2,704,630,346.00	1,796,708,713.00	907,921,633.00	33.57
CREDITO	46,434,375.00	45,066,440.00	1,367,935.00	2.95
PROGRAMAS Y/O CONVENIOS ESPECIALES	121,106,544.00	110,008,022.00	11,098,522.00	9.16
TOTAL COSTOS DE VENTAS	5,362,305,443.43	4,591,923,970.50	770,381,472.93	14.37

NOTA No 23 OTROS INGRESOS

Los otros ingresos comprenden los ingresos diferentes al del objeto principal.

El detalle de este rubro es el siguiente:



NOTA No. 23 OTROS INGRESOS

	<u>DIC 2022</u>	<u>DIC 2021</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>VAR.%</u>
FINANCIEROS	12,177,687.09	20,275,135.13	-8,097,448.04	-66.49
SUBSIDIOS NO COBRADOS	219,238,902.00	283,665,023.00	-64,426,121.00	-29.39
ARRENDAMIENTOS (1)	117,147,307.00	63,423,977.00	53,723,330.00	45.86
COMISIONES	57,600.00	0.00	57,600.00	100.00
SERVICIOS	2,857,000.00	7,426,000.00	-4,569,000.00	-159.92
UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDAD PLANTA Y EQP	675,000.00	49,088,450.00	-48,413,450.00	-7,172.36
RECUPERACIONES	303,078,933.17	298,790,169.30	4,288,763.87	1.42
INDEMNIZACIONES	6,470,000.00	8,007,626.00	-1,537,626.00	-23.77
DEVOLUCIONES EN OTRAS VENTAS (DB)	-6,059,241.00	-11,304,271.00	5,245,030.00	-86.56
DIVERSOS	8,391,219.01	7,543,094.19	848,124.82	10.11
TOTAL INGRESOS	664,034,407.27	726,915,203.62	-62,880,796.35	-9.47

1) La mayor variación de otros ingresos recibidos se evidencia en rubro de arrendamientos de espacios como cafeterías, instalación de colegio, local de Droguería,

NOTA No 24 GASTOS DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS SOCIALES

Son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la corporación.

El detalle de este rubro es el siguiente:

NOTA No. 24 GASTOS DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS SOCIALES

	<u>DIC 2022</u>	<u>DIC 2021</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>VAR.%</u>
Gasto de Personal	7,165,835,726.00	6,528,899,867.07	636,935,858.93	8.89
Honorarios	450,369,621.00	363,696,091.00	86,673,530.00	19.24
Impuestos	97,219,269.18	81,865,871.18	15,353,398.00	15.79
Arrendaminetos	113,585,819.00	114,883,702.00	-1,297,883.00	-1.14
Contribuciones y Afiliaciones	69,667,869.00	73,344,161.00	-3,676,292.00	-5.28
Seguros	55,420,878.00	51,355,586.00	4,065,292.00	7.34
Servicios	1,518,129,527.00	1,313,018,149.00	205,111,378.00	13.51
Gastos Legales	30,877,855.00	47,598,050.00	-16,720,195.00	-54.15
Mantenimiento y Reparaciones	166,126,678.00	192,391,438.00	-26,264,760.00	-15.81
Adecuacion e Instalaciones	132,402,499.68	184,504,112.43	-52,101,612.75	-39.35
Gasto de Viaje	57,250,200.00	29,132,100.00	28,118,100.00	49.11
Depreciaciones	620,659,048.21	516,408,193.92	104,250,854.29	16.80
Publicidad, Propaganda y Promocion	137,761,395.00	128,097,412.00	9,663,983.00	7.02
Diversos	159,724,812.85	297,523,833.92	-137,799,021.07	-86.27
Deterioro	67,561,272.34	135,769,130.08	-68,207,857.74	-100.96
Traslados y Transferencias (Ley 115)	-791,203,181.00	-662,750,006.00	-128,453,175.00	16.24
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS SOCIALES	10,051,389,289.26	9,395,737,691.60	655,651,597.66	6.52

A continuación, se desagregan los gastos de administración y servicios sociales de la vigencia 2022, por administración del 8%, áreas de apoyo, servicios subsidiados y servicios autosostenibles:

CONCEPTO	DESAGREGACION DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS SOCIALES DE LA VIGENCIA 2022				
	GASTOS DE ADMINISTRACION CON RECURSOS DEL 8%	DISTRIBUCION GASTOS INDIRECTOS DE AREAS DE APOYO PARA LOS SERVICIOS	GASTOS DIRECTOS DE SERVICIOS SUBSIDIADOS	GASTOS DIRECTOS DE SERVICIOS AUTOSOSTENIBLES	TOTAL
Gastos de personal	1,544,903,606.00	3,982,969,608.00	1,243,317,542.00	394,644,970.00	7,165,835,726.00
Honorarios	194,980,005.00	239,389,616.00	0	16,000,000.00	450,369,621.00
Impuestos	15,440,082.77	20,112,500.00	60,222,204.00	1,444,482.41	97,219,269.18
Arrendamientos	12,805,562.00	46,602,307.00	49,537,036.00	4,640,914.00	113,585,819.00
Contribuciones y afiliaciones	69,667,869.00	0	0	0	69,667,869.00
Seguros	8,443,461.00	10,354,575.00	35,685,343.00	937,499.00	55,420,878.00
Servicios	244,034,988.00	647,533,791.00	603,249,920.00	23,310,828.00	1,518,129,527.00
Gastos legales	7,484,298.00	14,300,765.00	7,730,826.00	1,361,966.00	30,877,855.00
Mantenimiento y reparaciones	17,310,164.00	83,817,461.00	62,390,618.00	2,608,435.00	166,126,678.00
Adecuacion e intalaciones	573,000.00	76,975,579.00	54,853,920.68	0	132,402,499.68
Gastos de viajes	39,910,200.00	10,895,000.00	4,134,000.00	2,311,000.00	57,250,200.00
Depreciaciones	106,119,187.98	161,938,758.98	340,854,698.85	11,746,402.40	620,659,048.21
Publicidad, propaganda y promoción	14,039,300.00	1,500,000.00	117,550,327.00	4,671,768.00	137,761,395.00
Diversos	45,849,590.30	56,655,891.00	44,287,788.00	12,931,543.55	159,724,812.85
Deterioro	10,472,803.54	0	10,462,818.80	46,625,650.00	67,561,272.34
Traslado de transferencias	64,995,941.00	-5,353,045,851.98	4,304,992,845.98	191,853,884.00	-791,203,181.00
Total Gastos Ordinarios	2,397,030,058.59	0.00	6,939,269,888.31	715,089,342.36	10,051,389,289.26

NOTA No 25 APROPIACIONES DE LEY Y TRANSFERENCIAS

Registra el valor de los porcentajes por las transferencias y apropiaciones efectuadas con base en las normas legales para proferir recursos con destinación específica regulada por el gobierno nacional.

a) Subsidio monetario. Para el Subsidio familiar en dinero: denominado también como subsidio monetario, equivale como mínimo al 55% del valor resultante de restar los aportes del 4%, las demás apropiaciones de Ley, excepto la de Educación Ley 115 de 1994.

b) FOVIS. Resoluciones No. 0042 Y 0043 del 31 de enero de 2022, expedida por la Superintendencia del Subsidio Familiar, COMFACA no está obligada a realizar apropiación para FOVIS-vivienda. COMFACA de forma voluntaria apropio el 1% de los recursos del parafiscal destinados para FOVIS- vivienda en la vigencia 2022.

Distribución del FOVIS. -Distribución de la apropiación legal del FOVIS equivalente al 8%. Distribuida así:

*) Para FONIÑEZ (Fondo para la atención integral de la niñez y jornada escolar complementaria): el 6% (artículo 64 Ley 633 de 2000).

*) Para el FOSFEC (Fondo de solidaridad de fomento al empleo y protección al cesante): el 2% (artículo 6º de la Ley 789 de 2002)

c) FOSFEC. Para el Fondo de solidaridad de fomento al empleo y protección al cesante es financiado totalmente con los siguientes recursos:

- Del FOVIS el 2%.
- Por disminución de gastos de administración, el 2%.
- Por subsidio en dinero de las personas a cargo entre 19 a 23 años.



- Por el porcentaje no ejecutado para el sostenimiento de la Superintendencia del Subsidio Familiar.
- Apropiación de la Ley 1438 de 2011.

d) Salud Ley 100. Se debe destinar el 5% ó 10% de los recaudos del subsidio familiar, según cociente particular para financiar el régimen subsidiado de salud de que trata el artículo 217 de la Ley 100 de 1993, y el porcentaje que se destinará para atender las acciones de promoción y prevención dentro del marco de estrategias de Atención Primaria en Salud de que trata el artículo 46 de la Ley 1438 de 2011.

La distribución de Salud es:

*) Salud Régimen Subsidiado: Resoluciones No. 0042 Y 0043 del 31 de enero de 2022, expedida por la SUPERSUBSIDIO, COMFACA debe apropiar el 5% para salud y los gira al ADRES por no administrarlos.

*) Fondo de Promoción y Prevención: Según la Ley 1438/2011 COMFACA debe apropiar el 6.25% de los aportes del 4% para promoción y Prevención en salud y aplicarlos según el Decreto 3046/2013 y el artículo 6 de la Ley 1636 de 2013; dichos recursos son incorporados en su totalidad al FOSFEC.

e) Fondo de Educación. Para el Fondo de Educación según la Ley 115 de 1994 y el Decreto reglamentario 1902 de 1994, se debe apropiar el 10% del disponible resultante de descontar de los aportes del 4%, el subsidio monetario y demás apropiaciones de Ley para programas de educación básica y media administrados directamente por la Caja o contratados con instituciones educativas reconocidas legalmente por el Estado. COMFACA ejecuta estos recursos en el Colegio de su propiedad.

f) Cuota sostenimiento SUPERSUBSIDIO. Se paga la cuota de sostenimiento para la Superintendencia del Subsidio Familiar apropiando el 1% de los aportes del 4% según el artículo 6 de la Ley 789 de 2002. La diferencia entre el valor apropiado y el realmente ejecutado, según datos anuales de la Superintendencia del Subsidio Familiar, se debe trasladar como fuente de recursos para el FOSFEC.

g) Reserva Legal. Para Reserva Legal, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 43 y artículo 58 de la Ley 21 de 1982, las Cajas de Compensación deben constituir una reserva de fácil liquidez, hasta por un 3% de los aportes, sin que exceda el monto de una mensualidad del subsidio familiar reconocido en dinero en el semestre inmediatamente anterior, ni ser inferior al 30% de esta suma.

NOTA No. 25 APROPIACIONES DE LEY Y TRANSFERENCIAS

	<u>DIC 2022</u>	<u>DIC 2021</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>VAR.%</u>
FOVIS (FONÍNEZ 6% + FOSFEC 2% + FOVIS - VIVIENDA 3%)	2,845,205,364.50	2,712,271,429.00	132,933,935.50	4.67
SALUD (ADRES 5%)	1,778,253,353.15	1,507,067,805.05	271,185,548.10	15.25
EDUCACION LEY 115	1,116,298,542.00	946,061,814.00	170,236,728.00	15.25
FOSFEC 2% + ley 1438 6.25%	2,934,118,033.50	2,486,661,879.00	447,456,154.50	15.25
CONTRIBUCCION SUPERSUBSIDIO	355,650,672.00	301,413,559.00	54,237,113.00	15.25
TOTAL APROPIACIONES DE LEY Y TRANSFERENCIAS	9,029,525,965.15	7,953,476,486.05	1,076,049,479.10	11.92

El incrementado de las apropiaciones de ley Transferencias en la vigencia 2022, obedece principalmente al incremento de aportes parafiscales al mayor valor de recaudo de aportes mayor apropiación a los fondos en la vigencia 2022.

NOTA No 26 OTROS GASTOS

El detalle de este rubro es el siguiente:

NOTA No. 26 OTROS GASTOS

	DIC 2022	DIC 2021	DIFERENCIA	VAR. %
FINANCIEROS	108,703,898.30	69,020,835.99	39,683,062.31	36.51
PERDIDA EN VENTA DE ACTIVOS	2,000.00	1,275,600.00	-1,273,600.00	-63,680.00
OTROS GASTOS (IMP ASUMIDOS, PROV PARA CONTIC	9,068,258.00	6,387,799.00	2,680,459.00	29.56
GASTOS DIVERSOS	448,048,754.20	178,101,900.75	269,946,853.45	60.25
TOTAL OTROS GASTOS	565,822,910.50	254,786,135.74	311,036,774.76	54.97

NOTA No 27 RESULTADO DEL EJERCICIO

El detalle de este rubro es el siguiente:

NOTA 27 RESULTADO DEL EJERCICIO

	2022	2021	DIFERENCIA	VAR. %
Aportes parafiscales 4%	35,565,067,063.00	30,141,356,101.00	5,423,710,962.00	15.25
Menos: provisiones de Ley	10,758,432,788.15	9,117,760,217.05	1,640,672,571.10	15.25
8% Administracion	2,845,205,365.00	2,411,308,487.00	433,896,878.00	15.25
6% FONIÑEZ	2,133,904,024.00	1,808,481,365.00	325,422,659.00	15.25
4% FOSFEC	1,422,602,682.00	1,205,654,244.00	216,948,438.00	15.25
5% ADRES	1,778,253,353.15	1,507,067,805.05	271,185,548.10	15.25
6.25% SALUD LEY 1438 DE 2011	2,222,816,692.00	1,883,834,757.00	338,981,935.00	15.25
1% SUPERSUBSIDIO	355,650,672.00	301,413,559.00	54,237,113.00	15.25
Saldo para subsidio en Dinero y servicios	24,806,634,274.85	21,023,595,883.95	3,783,038,390.90	15.25
Calculo del 55% pago subsidio en Dinero:	13,643,648,854.00	11,562,977,737.00	2,080,671,117.00	15.25
Cuota Monetaria ley 21	10,206,606,837.00	9,822,429,898.00	384,176,939.00	3.76
Persona a cargo 19-23 años -FOSFEC ley 789 2002 (Cta. 610507)	1,341,170,685.00	1,136,640,710.00	204,529,975.00	15.25
Sub. Para Transferencia (diferencia del 55%-9.83%) (1)	2,095,871,332.00	603,907,129.00	1,491,964,203.00	71.19
Subtotal Disponible	11,162,985,420.85	9,460,618,146.95	1,702,367,273.90	15.25
Menos 10% Ley 115 (1)	1,116,298,542.00	946,061,814.00	170,236,728.00	15.25
1% FOVIS Voluntario	0.00	300,962,942.00	-300,962,942.00	100.00
Saldo para subsidio en Servicios	10,046,686,878.85	8,213,593,390.95	1,833,093,487.90	18.25
Menos Valor subsidiado en los servicios	8,341,279,586.21	7,556,670,303.75	784,609,282.46	9.41
Remanente del Parafiscal (1) (2)	1,705,407,292.64	656,923,087.20	1,048,484,205.44	61.48
Mas resultados administrativos (2)	611,645,025.96	836,776,042.76	-225,131,016.80	-36.81
Mas Resultado de servicios Autosostenibles:	24,301,349.86	-55,755,075.09	80,056,424.95	329.43
Drogueria (4)	11,936,369.27	65,247,528.80	-53,311,159.53	-446.63
Credito Social (5)	12,282,530.59	-11,335,789.69	23,618,320.28	192.29
Vivienda (6)	82,450.00	-109,666,814.20	109,749,264.20	133,110.08
RESULTADO DEL EJERCICIO	2,341,353,668.46	1,437,944,054.87	903,409,613.59	38.58

1) Dando aplicabilidad a las disposiciones normativas de las Resoluciones No. 0042 Y 0043 del 31 de enero de 2022, expedidas por la Superintendencia del Subsidio Familiar, en la cual ordena a la Caja de Compensación Familiar del Caquetá COMFACA.



La utilidad acumulada a 31 de diciembre de 2022 obedece principalmente al resultado administrativo y los remanentes parafiscales.

2) La utilidad presentada en el resultado de la administración, lo conforman especialmente los ingresos por subsidios no cobrados (prescripción de cuota monetaria), aportes de independientes y pensionados, intereses de mora y rendimientos parafiscales.

3) La caja a 31 de diciembre de 2022, obtuvo un remanente parafiscal del 4% directo de \$1.705.407.292,64, como resultado de tomar el recaudo total de los aportes parafiscales de empresas, menos las apropiaciones de ley y menos el valor subsidiado en los servicios, resultado obtenido debido al cumplimiento en la meta del recaudo de aportes parafiscales con un cumplimiento del **108.85%**, se proyectó aportes por \$ 32.641.900.00 y se ejecutaron \$35.565.067.063,00, valor que incluye aportes parafiscales prescritos, por \$35.523.658, el cual hace parte del ingreso total de aportes parafiscales para aplicar las apropiaciones de Ley.

4) El servicio autosostenible de Mercadeo-Droguería (arrendamiento local, uso y explotación comercial de la Droguería COMFACA) presenta utilidad acumulada de \$11.936.369,27, esta utilidad obedece principalmente al ingreso por el rubro de arrendamientos del local, que opero hasta el 25 de noviembre de 2022.

5) El servicio autosostenible crédito social a 31 de diciembre de 2022, presentó Utilidad acumulada de \$12.282.530.59 debido al cumplimiento en un 65.49% de la meta de los ingresos operacionales proyectada, mayor ejecución en los gastos operacionales de deterioro de cartera, el cual se aplicó por la no recuperación oportuna de la cartera conforme a lo establecido en la Circular 012 de 2010 de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

6) El programa autosostenible de vivienda presentó Utilidad a cumulada a 31 de diciembre de 2022, por valor de \$ 82.450, obedece principalmente al programa Cavis UT.

VIVIENDA	2022
Admón. CAVIS UT	82.450,00
TOTAL	82.450,00

NOTA No 28 INDICES FINANCIEROS

	2022	2021
RAZON CORRIENTE	1.46	1.28
CAPITAL DE TRABAJO	6,612,979,476.27	4,573,345,026.50
ENDEUDAMIENTO	32%	38%

Los principales indicadores que se presentan para conocer la situación financiera de la entidad nos muestran que la Razón Corriente es del 1.46, es decir que la entidad por cada peso que se adeuda a corto plazo cuenta con 1 peso y 46 centavos como respaldo, mostrando un excedente de 46 centavos; el Capital de Trabajo es de \$6.612.979.476.27 el cual refleja que la entidad tiene equilibrio financiero entre sus activos y sus pasivos de corto plazo, el resultado positivo demuestra liquidez para operar; el Nivel de

Endeudamiento de la entidad es del 32% considerado bueno, teniendo en cuenta que los rangos aceptados oscilan entre el 40% y el 60%.

NOTA No 29 HECHOS RELEVANTES

A continuación, se sintetiza algunos de los hechos más relevantes en la vigencia 2022

- a) COMFACA realizó el cobro AL CONSORCIO ALIANZA FUDUCIARIA FEDEICOMISOS del 95% de 48 Viviendas del contrato 5-135 proyectos Caminos de Varsobia/el Paujil Caquetá, una vez realizado el desembolso de los recursos por parte del Consorcio se procedió a realizar la devolución de los \$1.100.000.000, tomados por la Caja de los recursos de Saldo Para Obras y Programas desde la vigencia 2019; recursos que fueron reintegrados a su respectiva cuenta bancarias bajo los siguientes documentos contables de causación NB1-24088 del 18 de mayo del 2022 por valor \$815.000.000 \$24088 Y NB1-24089 del 18 de mayo del 2022 por valor \$285.000.000.
- b) COMFACA mediante Memorando DV-DA-2022-036 del 21 de junio del 2022, autorizo la contabilización y pago de Factura FEV-104 con fecha de emisión del 27/05/2022 que corresponde al pago de liquidación bilateral por la ejecución del 48.78% del contrato de obra N°0035-2018 proyectos Caminos de Varsobia/el Paujil Caquetá a Nombre CONSTRUCTORA CARVAJAL S.A.S con NIT.900.522.245, por valor de **\$2.035.810.962,42** pago que fue causado con documento contable GG1-66302 del 06/22/2022 una vez realizado los respectivos cruces de anticipos fue girado un valor de **\$1.138.423.990.,93** mediante documentos de pago ELE-58911 del 06/29/2022.
- c) COMFACA mediante memorando DA-2022-016 del día 15 de marzo del 2022, emanado por la dirección Administrativa ordeno la cancelación del Pago de sanción pecuniaria impuesta mediante Resolución 37321 del 18 de junio del 2021 la cual fue emitida por SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, por valor de VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$ 27.255.780.) El pago se realizó sin disponibilidad presupuestal, el cual fue girado mediante documento ELE-57246 del 16 de marzo del 2022 por medio de transferencia electrónica a la cuenta de Corriente 062-87028-2 de Banco Bogotá a Nombre de la Superintendencia de Industria y Comercio, Rubro asumido por el 8% de administración del parafiscal.

Mediante memorando DA-2022-60 del 01 de Diciembre del 2022, emanado por la dirección administrativa solicito traslado de centro de costo que se había solicitado en el memorando DA-2022-016 del día 15 de marzo del 2022 , por el cual se realizó nota contable NC4-4868 y NC1-36706 donde se ajustaron los centros de costos de 15015 de Administración y 4100502 Droguería en Arrendamiento.
- d) COMFACA mediante memorando DA-2022-030 del día 06 de mayo del 2022, emanado por la dirección Administrativa ordeno la cancelación del Pago de Sentencia Judicial proferida en acción de Tutela rad 2022-00038 a nombre del accionante YEIMY TATIANA GUTIERREZ FIGUEROA, por valor de



DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS MCTE (\$ 17.621.833.43)

Que el pago se realizó sin disponibilidad presupuestal, el cual fue girado mediante documento ELE-58034 del 06 de mayo del 2022 por medio de transferencia electrónica a la cuenta de Ahorros 240-41954577 de Banco caja social de la accionante **YEIMY TATIANA GUTIERREZ FIGUEROA**, Rubro asumido por el 8% de administración del parafiscal.

- e) COMFACA, realizo anticipo a la empresa PSL INGENIERIA S.A.S con Nit. 900.794.307, constructor del proyecto Villas del Marcella, sobre 12 subsidios, correspondiente al 80% del valor de los subsidios, desembolso que se hizo en el comprobante ELE No.46607 del 18 de marzo de 2020, por DOSCIENTOS ONCE MILLONES VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$211,021,762.00), Anticipo soportado con memorando DV-DA 2020-0014 del 18 de marzo de 2020, y demás documentos soporte exigidos para estos anticipos, según el Decreto 1533 de agosto de 2019. valor que fue amortizado por \$78.374.160, según documento ELE-54438 del 14 de septiembre de 2021, correspondiente a 4 subsidios de vivienda, quedando un saldo pendiente por legalizar a 31 de diciembre de 2021 de \$132.647.602, saldo que presenta un vencimiento de más de 360 días sin legalizar.

El 29 de marzo de 2021, según comprobante ELE No. 51588 se giró \$15.000.000 más a la empresa PSL INGENIERIA S.A.S, correspondiente a excedente del anticipo de 12 subsidios del proyecto Villas de Marcella, quedando a 31 de diciembre de 2021, un valor total pendiente de amortizar de \$147.647.602.

Mediante memorando DA-2022-066 del 13 de diciembre del 2022 emanado por la Dirección Administrativa, dándole alcance al oficio DA-2022-064 del 09 de Diciembre del 2022, instruye la realización del pago a la Constructora PSL Ingeniería S.A.S. con ocasión a la terminación de cinco unidades de vivienda que hacen parte del proyecto Villa de Marcella en el Municipio del San Vicente del Caguán, de las cuales se amortizaron (3) subsidio de vivienda por \$56.329.800, según documento GG1-67460 del 14 de diciembre de 2022, quedando un saldo pendiente de por legalizar de \$ 91.317.802 correspondiente a 9 subsidios pendiente por legalizar. El pago realizado por directriz expresa de la dirección administrativa según memorando DA-2022-066 del 13 de diciembre del 2022, no se débito o descontó los intereses generados del pago anticipado de PSL a favor del fondo de Fovis.

- f) COMFACA mediante acta firmada el 23 de junio del 2022, finiquito el contrato N° C-GV2014-115- GI No.185 de Gerencia Integral con el Banco Agrario de Colombia, el cual conformaba (6) proyectos denominados, "CONSTRUCCION DE VIVIENDA NUEVA RESGUARDO INDIGENA TALAGA, CONSTRUCCION DE VIVIENDA NUEVA RESGUARDO INDIGENA LA REFORMA, LA PLATA HUILA CONSTRUCCION VISR 2013 PROYECTO 1, CONSTRUCCION VISR LA PLATA HUILA VISR 2013 PROYECTO 2, VISR RESGUARDO INDIGENA PICKWEIKH-LA ARGENTINA HUILA, VIVIENDA NUEVA BAJO PENSIL, BETANIA, BUENOS AIRES, CAMPO ALEGRE UBICADO EN EL MUNICIPIO LA ARGENTINA HUILA.

EL 15 de noviembre del 2022 se recibió el valor \$261.738.000, que corresponde según acta de la información financiera a saldos pendientes por desembolso a la Gerencia Integral por concepto de Subsidio ejecutados, y el saldo por concepto de Administración de \$12.586.841,31.

- g) COMFACA mediante Memorando DA-2022-0047 del 19 de septiembre del 2022, emanado por la dirección Administrativa solicito el pago de conciliación prejudicial en derecho, con cargo a los recursos del 8% correspondiente a gastos de instalación, administración y funcionamiento de la Caja de Compensación, y sin disponibilidad presupuestal, de \$ **11.505.427,00**.

La razón que origino que la conciliación realizada, obedece al hecho de que el convocante, en su calidad de integrante del consejo Directivo de la Corporación, participo en las reuniones de esa instancia desde el año 2017 hasta el año 2021, sin que se le hayan cancelado los honorarios correspondientes.

- h) COMFACA dio inicio al proceso de depreciación de la Ampliación de Infraestructura del centro Recreacional la Manigua que lo conforman:
- a. Tres (3) Piscinas (Niños-Tobogán, Asoleadora) del contrato de obra No-062-2019.
 - b. Rio lento -Piscina Niños, y Batería Sanitaria del contrato de obra No. 046-2020.

De acuerdo con el capítulo octavo del Manual de Políticas Contables bajo NIIF para Pymes, en su ítem 8.1.10.2, la depreciación de un activo comenzará cuando el elemento de Propiedad Planta y Equipo esté en condiciones de ser utilizado, esto es, cuando la administración disponga del lugar y las condiciones establecidas, para comenzar a registrar la depreciación. Información que deberá ser suministrada al área contable por el área encargada de administrar los activos fijos.

Como son activos fijos adquiridos para el desarrollo futuro, y que no corresponden a obras en curso. El proceso de depreciación de las placas -8135,-8136 se suspendió el 29 de noviembre del 2022, las placas 5609- al 5638, 5639 al 5738 y 8138, 8139 se suspendió el 29 de Diciembre del 2022 reiniciarán su depreciación una vez se pongan en funcionamiento y al servicio de los clientes.

Continuación se presentan las obras de PPYE que se suspenden la depreciación así:

NUMERO ACTIVO	DESCRIPCION ACTIVO	VALOR COMPRA	VALOR DEPRECIADO	VALOR LIBROS
-8135	AMPLIACION INFRAESTRUCTURA CRM TRES PISCINAS (NIÑOS-TOBOGAN-ASOLEADORA)	965,424,810.00	16,090,413.50	949,334,396.50
-8136	AMPLIACION INFRAESTRUCTURA CRM (RIO LENTO- PISCINA NIÑOS- UNA BATERIA SANITARIA)	592,439,677.40	9,873,994.62	582,565,682.78
Del 5609 al 5638	30 CHALECOS SALVAVIDAS CON LOGO	2,474,010.00	0	2,474,010.00
Del 5639 al 5738	80 FLOTADORES PERSONALES REF 42	30,302,160.00	0	30,302,160.00
8138	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA	57,484,247.00	0	57,484,247.00
8139	INTERVENTORIA AMPLIACION INFRAESTRUCTURA	29,945,571.00	0	29,945,571.00
TOTAL		1,678,070,475.40	25,964,408.12	1,652,106,067.28



- I) COMFACA mediante oficio SCF-DA-3.3 del 24 de marzo del 2021, solicito Equidad Seguros la desafiliación y retiro de la Caja de Compensación Familiar del Caquetá -COMFACA como asociada y/o accionista, en reunión de consejo Directivo del 25 de octubre 2022, fue autorizado el retiro de la Afiliación de seguros la Equidad, mediante acta 787 del 25 de octubre 2022.

En respuesta por parte de Equidad Seguros mediante oficio del 18 de noviembre del 2022, manifiesta que en reunión de junta de directores de la EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C Y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C, dejo constancia y conocimiento del retiro de la participación de la Cooperativa, Asociado bajo acta No 1296.

Que la devolución de los correspondientes Aportes Sociales NO se puede realizar debido a la Directriz emitida de la Superintendencia Financiera de Colombia desde 17 de diciembre del 2019, la cual solicito "Suspender de Forma Inmediata y sin vulnerar el derecho de retiro de los asociados" la devolución de los aportes; Por tal motivo la corporación no realizara ningún ajuste contable de las partidas hasta que no sean devueltos los aportes por parte de la entidad.

NOTA No 30 HECHOS POSTERIORES

No se presentaron hechos posteriores después de la fecha del periodo sobre el que se informa que representen cambios significativos, entre la fecha de cierre del periodo y la fecha del presente informe.

Firmado en Florencia Caquetá, a los veintiséis (26) días del mes de enero de 2023.

CARLOS MARIO PERDOMO HERNANDEZ
Contador Público
TP. 162106-T